

- **Desarrollos en auditoría** A pesar de toda la conversación sobre el cambio, la conferencia procedió en su forma usual, con los conferencistas y panelistas ofreciendo sus ideas sobre los problemas actuales de contabilidad, presentación de reportes, y ejercicio de la auditoría. Continuando lo que dejaron en la conferencia del último año, los miembros del personal de la SEC discutieron sus esfuerzos durante el último año para reprimir ciertas prácticas relacionadas con la presentación de medidas que no son PCGA. En la conferencia de este año también revisaron el control interno sobre la información financiera (CIIF) – desde la importancia del ambiente de control en un tiempo de inmenso cambio en la contabilidad hasta la importancia del diálogo continuo entre la administración, el comité de auditoría, y los auditores.
- **Apéndice A: Iniciativa sobre la efectividad de la revelación – Resúmenes del proyecto y recursos de Deloitte**
- **Apéndice B: Conferencistas seleccionados**
- **Apéndice C: Glosario de estándares, regulaciones, y otra literatura** Una cosa que de manera clara no ha cambiado es la misión de la SEC y de la PCAOB. El Sr. Bricker discutió el rol importante que preparadores, auditores, miembros del comité de auditoría, reguladores, y otros juegan en satisfacer las necesidades de los inversionistas por información financiera de alta calidad. El Presidente de la PCAOB James Doty reiteró que la misión crítica de la PCAOB, la protección del inversionista, es tan relevante hoy como lo fue al inicio de la PCAOB. Y Cynthia Fornelli, director ejecutivo del CAQ, les recordó a los asistentes que había muchas razones para estar “#AuditorProud” [#OrgullososdeLaAuditor]
- **Apéndice D: Abreviaturas**

Control interno sobre la información financiera

El Sr. Bricker enfatizó la importancia del CIIF y señaló que el personal de la Office of the Chief Accountant (OCA) continúa fomentando que la administración, los comités de auditoría, y los auditores se “comprometan en diálogo” sobre las valoraciones del CIIF. Ya sea que estén relacionados con los nuevos estándares PCGA, las medidas que no son PCGA, la efectividad de la revelación, o cualesquiera otros problemas abordados en la conferencia, está claro que el CIIF y los controles y procedimientos de revelación, son, y continuarán siendo, un centro de atención clave para reguladores, preparadores, auditores, y comités de auditoría.

Nuevos estándares PCGA

Si bien las fechas efectivas de los nuevos estándares PCGA varían, el mensaje de la SEC, FASB, preparadores, y auditores fue claro: si usted no ha comenzado a prepararse para la adopción de esos estándares, es tiempo para hacerlo. El personal de la SEC también reiteró su centro de atención puesto en las revelaciones que las entidades registradas proporcionan acerca de la implementación de los estándares de contabilidad en los años previos a la adopción, a lo que los asistentes veteranos se refieren cariñosamente como “revelaciones del SAB 74.” En esta nota, el personal particularmente enfatizó el reconocimiento de ingresos ordinarios, señalando que espera ver revelaciones cualitativas y cuantitativas más robustas acerca del impacto anticipado del nuevo estándar de ingresos ordinarios, así como también el estado de la administración en el logro de la implementación, en los próximos registros de la Forma 10-K de las entidades registradas.

Medidas que no son PCGA

También en la parte superior de la mente estuvo el diálogo continuo relacionado con las revelaciones acerca de las medidas que no son PCGA. Miembros del personal de la Division of Corporation Finance de la SEC (la “División”) señalaron que habían visto mejoramiento notable en las revelaciones luego de la publicación en mayo de [las compliance and disclosure interpretations \(C&DIs\)](#) [interpretaciones sobre el cumplimiento y la revelación] actualizadas de la SEC. Sin embargo, el Sr. Bricker señaló que todavía hay “más progreso para que las compañías realicen, por ejemplo, en la evaluación de lo apropiado de la medida y su prominencia, así como también sobre la efectividad de los controles y procedimientos de revelación.”

Responsabilidades compartidas del auditor, de la administración y del comité de auditoría

Control interno sobre la información financiera

El CIIF continúa siendo un centro de atención clave para reguladores, preparadores, auditores, y comités de auditoría. El Sr. Bricker señaló que “es difícil pensar de un área más importante que el CIIF para nuestra misión de proporcionar información financiera de alta calidad en la cual los inversionistas puedan confiar. Si se deja no identificado o no abordado, las deficiencias del CIIF pueden llevar a presentación de reportes financieros de calidad más baja y en últimas mayores re-emisiones en la presentación de reportes financieros y mayor costo de capital.” Otros conferencistas comentaron sobre la importancia que el CIIF tiene para la calidad de una auditoría y cómo continúa siendo uno de los temas más candentes en el campo.

La valoración del riesgo y el plan de auditoría

Durante el panel de discusión sobre el CIIF, un tema común fue la comunicación efectiva entre preparadores, auditores, comités de auditoría tanto sobre la valoración del riesgo como también sobre el plan de auditoría para el CIIF. Todos los panelistas discutieron los beneficios asociados con la comunicación efectiva (1) del plan de auditoría y (2) de los cambios en la auditoría desde el año anterior y durante el año corriente. El miembro de la Junta de la PCAOB Jay Hanson y el OCA Senior Associate Chief Accountant Kevin Stout, también discutieron la retroalimentación recibida de las actividades de divulgación realizadas en los años 2015 y 2016. Esas actividades incluyeron diálogo con preparadores y firmas de auditoría sobre varias materias del CIIF. El Sr. Hanson y el Sr. Stout observaron que se ha progresado dado que los problemas con los controles de revisión de la administración parece que mejoraron y no aumentaron tan a menudo en el 2016.

El problema planteado más frecuentemente en el 2016 es la diferencia entre las valoraciones del riesgo que realizan los preparadores y las que realizan sus auditores. Los panelistas observaron que los auditores y la administración necesitan tener un acuerdo estrecho respecto de cuáles controles son apropiados para probar y en qué extensión probarlos. La administración y los auditores deben hablar sobre una base recurrente y oportuna durante la auditoría a fin de entender la valoración del riesgo que realizan unos y otros, así como también el impacto en la auditoría del CIIF. De manera específica, los auditores deben entender el razonamiento de la administración cuando haya diferencias en la valoración del riesgo o en la selección de los controles a probar.

Más tarde en la conferencia, en una sesión separada, Helen Munter, director de la Division of Registration and Inspections de la PCAOB, señaló que en las inspecciones que ocurrieron en el año 2016, el CIIF produjo la mayoría de hallazgos de inspección (lo cual parcialmente puede deberse a que fue el área en la cual más se centraron los inspectores), con el principal tema una vez más siendo la prueba de los controles de revisión de la administración. Sin embargo, señaló adicionalmente que el personal de la SEC también vio mejoramiento en tal prueba. Dijo que el personal revisó muchas auditorías en las cuales los equipos del compromiso hicieron un buen trabajo al probar los controles de revisión de la administración, señalando que esta prueba puede hacerse bien.

Durante el panel de discusión sobre el CIIF, los panelistas enfatizaron la importancia de la valoración del riesgo de los controles. De manera específica señalaron que los auditores deben estar gastando más tiempo en los controles de riesgo más alto y menos tiempo en los controles de riesgo más bajo. Los controles de riesgo más alto típicamente constan de controles de revisión de la administración relacionados con estimados de la administración, transacciones complejas, o transacciones no recurrentes.

Los panelistas también discutieron los desafíos enfrentados por preparadores y auditores cuando hay cambios al plan de auditoría más tarde en la ejecución de la auditoría. Algunos de esos cambios son el resultado de nueva orientación y herramientas emitidas por las firmas de auditoría en respuesta a los hallazgos de inspección de la PCAOB. Los panelistas recomendaron que las firmas (1) valoren completamente si los hallazgos de inspección son específicos para el emisor o aplican más ampliamente a la práctica y (2) planeen las acciones de remediación a ser tomadas en un tiempo apropiado en el ciclo de auditoría. Señalaron adicionalmente, de una manera consistente con los comentarios realizados en la conferencia del último año, que los hallazgos de inspección de la PCAOB también pueden señalar deficiencias en los controles y procesos de la administración, tales como confianza excesiva en un control de nivel más alto que no es suficientemente preciso para abordar de la manera adecuado el riesgo relacionado, la falla en considerar controles de nivel más bajo de los cuales depende el control de revisión, o respaldo insuficiente de la efectividad de la operación de un control. Se fomenta que la administración de una mirada más amplia a los hallazgos de la SEC y considere cómo esos hallazgos pueden estar relacionados con debilidades en el sistema de control interno propio de la administración.

Evaluación de la severidad de las deficiencias de control

El Sr. Stout observó que hay señales de que las compañías están identificando de manera oportuna las debilidades materiales. La SEC considera que las debilidades materiales deben ser identificadas antes de una re-emisión. En el año 2011, solo el 11 por ciento de las compañías que re-emitieron sus estados financieros habían reportado en el año anterior una debilidad material en el CIIF. Sin embargo, tal y como el Sr. Stout observó adicionalmente, ese porcentaje se incrementó al 37 por ciento en el año 2015, sugiriendo que la administración y los auditores están realizando una valoración más profunda de la severidad de las deficiencias. No obstante, señaló que todavía se necesita mejoramiento con relación a la oportunidad de la identificación de las deficiencias y la evaluación de su severidad, y que esto continúa siendo un centro de atención de la SEC.

Nuevos estándares PCGA

El Sr. Bricker señaló que en los próximos años, la actualización y el mantenimiento de los controles internos serán particularmente importantes en la medida en que las compañías implementen los nuevos estándares de contabilidad. Los panelistas observaron que para los auditores es importante entender cómo el CIIF de la administración ha cambiado como resultado de la implementación de los estándares, incluyendo qué controles la administración ha puesto en funcionamiento, qué juicios están involucrados en esos controles, y qué cambios, si los hubo, se realizaron a sus sistemas de TI. Un panelista señaló que los libros blancos y otra documentación que sobre la valoración de la contabilidad la administración haya preparado pueden servir como evidencia del CIIF y serían útiles para los auditores en el entendimiento y la prueba del CIIF relacionado con los nuevos estándares.

Seguridad cibernética

Durante la conferencia, los oradores y panelistas también proporcionaron perspectivas sobre la seguridad cibernética. Tal y como se señaló en la reciente publicación del CAQ *Cybersecurity: How CPAs and Their Firms Are Addressing a Dynamic and Complex Risk* [Seguridad cibernética: Cómo los CPA y sus firmas están abordando un riesgo dinámico y complejo] y como fue abordado por la Sra. Fornelli en sus observaciones, ahora más que nunca se necesita información confiable y comparable sobre las actividades de las compañías para identificar y responder ante los riesgos de la seguridad cibernética, y la profesión de los CPA está en una posición única para responder a esta necesidad. El CAQ está trabajando estrechamente con el AICPA en el desarrollo de una potencial estructura para uso por parte de la administración y sus auditores para comunicar a los *stakeholders* información relacionada con los programas de seguridad cibernética. La potencial estructura incluiría tres componentes clave: (1) descripción realizada por la administración respecto del programa de administración del riesgo de seguridad cibernética, (2) aseveraciones de la administración acerca de la presentación de su descripción del programa y la efectividad de los controles internos relacionados para lograr los objetivos establecidos por la entidad, y (3) la opinión del CPA sobre esas aseveraciones.

Además, en un panel de discusión, los oradores describieron el impacto que la seguridad cibernética tiene en el mundo contable, centrándose en la responsabilidad de la junta de directores, la administración, el gobierno, y los auditores en relación con la seguridad cibernética. Entre otros puntos, el panel señaló que parte integral de la valoración del riesgo de seguridad cibernética es la identificación de los controles para abordar los riesgos, lo cual necesita ser evaluado de manera regular en respuesta al panorama cambiante del riesgo.

Independencia del auditor

De manera consistente con las observaciones de conferencias anteriores, el Sr. Bricker y miembros del personal de la OCA resaltaron la importancia de la independencia del auditor. Se centraron en el potencial deterioro no solo como resultado de relaciones prohibidas y la prestación de servicios prohibidos de no-auditoría sino también a causa de las violaciones del estándar general de independencia.

El OCA Deputy Chief Accountant Marc Panucci señaló que el personal continúa recibiendo solicitudes de consulta sobre un rango amplio de temas de independencia y que las consultas se han incrementado en preguntas acerca de relaciones o servicios que no están específicamente prohibidos por la Regulación S-X, Revla 2-01, pero que requieren consideración según los cuatro principios que se describen en la nota preliminar de esa regla.² En el discurso principal del Sr. Bricker, recordó que los auditores y clientes consideren si los servicios o relaciones no específicamente abordados en la regla de independencia pueden no obstante deteriorar la independencia.

² La nota preliminar establece, en parte, "La regla no busca, y la Comisión no podría, considerar todas las circunstancias que originan preocupaciones de independencia, las cuales están sujetas al estándar general contenido en § 210.2-01(b). Al considerar este estándar, la Comisión buscó en primer caso si una relación o la prestación de un servicio: crea un interés mutuo o en conflicto entre el contador y el cliente de auditoría; coloca al contador en la posición de auditar su propio trabajo; resulta en que el contador actúe como un administrador o un empleado del cliente de auditoría; o coloca al contador en una posición de ser un defensor del cliente de auditoría."

El Sr. Bricker también señaló que dado que muchas compañías actualmente están experimentando un período de cambios importantes de contabilidad, a los auditores se les puede solicitar que le den a la administración input o retroalimentación sobre las revisiones a políticas, procesos, y controles de contabilidad. Si bien hay beneficio para la discusión robusta entre los auditores y la administración acerca de la implementación de los nuevos estándares de contabilidad, hay fronteras para la extensión de la asesoría que en contabilidad el auditor puede darle a su cliente de auditoría, y determinar esas fronteras requiere juicio profesional y sentido común.

Comités de auditoría

El Sr. Bricker enfatizó el rol vital que los comités de auditoría juegan en los mercados de capital. Señaló que, al igual que los auditores, los comités de auditoría son guardianes “en la cadena responsable por la presentación de información financiera confiable, creíble.” El Sr. Bricker ofreció el siguiente consejo a los miembros del comité de auditoría en relación con el cumplimiento de sus obligaciones:

- *Manténganse actualizados en los problemas emergentes relacionados con estados financieros, controles internos, y revelaciones* – identifiquen oportunidades de educación continuada y busquen asesoría experta cuando sea necesario.
- *Establezcan el tono para la relación con los auditores externos* – La vigilancia que el comité de auditoría hace de los auditores externos promueve la independencia del auditor y la alineación de los intereses del auditor con los de los inversionistas. Los auditores externos están en una posición única para proporcionarle retroalimentación al comité de auditoría acerca de la administración, los procesos de la compañía, las políticas de contabilidad, y el CIIF. Es crucial que los comités de auditoría establezcan y mantengan una relación directa con los auditores externos. Haga los siguientes tipos de preguntas que pueden ayudar a iniciar un diálogo con los auditores:
 - Si usted estuviera en la posición de la administración, ¿los estados financieros habrían sido preparados de manera diferente?
 - Si usted estuviera en la posición del inversionista, “¿usted considera que usted ha recibido la información que es esencial para entender la posición financiera y el desempeño de la compañía?”
 - ¿Los procedimientos de la compañía para el CIIF y para la auditoría interna son los mismos que usted aplicaría si usted estuviera en los zapatos del CEO?
 - ¿Las recomendaciones que usted hace como auditor la administración no las ha llevado a cabo?
- *Trabaje con otros comités de la junta para monitorear las actividades corporativas* – Por ejemplo, monitoree los planes de reducción de costos para asegurar que las actividades corporativas no menoscaban de manera intencional la capacidad de la administración para satisfacer sus responsabilidades relacionadas con la administración financiera. De manera similar, tenga cuidado al determinar los términos del compromiso con los auditores externos, incluyendo la compensación del auditor. El diseño y la implementación de ciertas políticas de adquisiciones de la compañía pueden ser inapropiados cuando se apliquen a las decisiones relacionadas con selección, retención, y compensación del auditor.

Temas relacionados con contabilidad y presentación de reportes financieros

Adopción de nuevos estándares PCGA

La adopción de los nuevos estándares de contabilidad sobre reconocimiento de ingresos ordinarios, arrendamientos, instrumentos financieros, y pérdidas de crédito continúa siendo una prioridad clave para preparadores, auditores, y reguladores. El Sr. Brick señaló que la implementación de los estándares “es un tema de información financiera que merece atención estrecha, tanto para asegurar que es realizada oportunamente y con revelaciones útiles de la transición, como para asegurar que la aplicación de los estándares, una vez implementados, es apropiada.”

El personal de la SEC discutió las revelaciones de la transición, las fechas efectivas, y los cambios en las políticas de contabilidad relacionadas con los nuevos estándares de contabilidad, así como también observaciones específicas acerca de cada estándar nuevo (vea las discusiones adelante).

Revelaciones de la transición

La OCA Professional Accounting Fellow Sylvia Alicea y otros miembros del personal de la OCA enfatizaron la importancia de proporcionar las revelaciones de la transición relacionadas con el nuevo estándar de ingresos ordinarios, haciéndolo de una manera consistente con el anuncio que el personal de la SEC hizo en septiembre de 2016 en relación con las revelaciones cualitativas adicionales que se espera las entidades registradas proporcionen acerca del impacto de ciertos estándares de contabilidad recientemente emitidos. Tales revelaciones son importantes para los usuarios del estado financiero dado que contienen información acerca del estado de la implementación y los posibles desafíos a enfrentar, así como también el potencial impacto en los estados financieros y en el negocio en general.

De acuerdo con el punto de vista de la Sra. Alicea, las entidades registradas no deben evitar las revelaciones acerca de la información cuantitativa razonablemente estimable, cuando haya carencia de certeza relacionada con el impacto último de la adopción. Además, sería apropiado revelar el impacto esperado de la adopción del nuevo estándar de ingresos ordinarios incluso cuando el impacto solo sea conocido para un subconjunto de ingresos ordinarios (e.g., una sola categoría de producto o corriente de ingresos ordinarios). La Sra. Alicea observó que la entidad registrada generalmente debe proporcionar más revelaciones cualitativas cuando haya carencia de revelaciones cuantitativas. Tales revelaciones cualitativas podrían incluir información acerca de los potenciales cambios en la oportunidad del reconocimiento de los ingresos ordinarios según el nuevo estándar de ingresos ordinarios. También señaló que esas revelaciones deben ser (1) consistentes con la información que la entidad registrada les esté proporcionando al comité de auditoría y a los inversionistas y (2) sujeta al CIIF de la entidad registrada.



Nota del editor

En la sesión de P&R, el personal de la OCA reiteró que generalmente no sería apropiado evitar las revelaciones cuantitativas cuando las posiciones estén pendientes de aclaración de la industria. Además, si la entidad registrada revela el impacto cuantitativo con base en su mejor estimado pero las cantidades últimas difieren, la diferencia no necesariamente señala una debilidad de control si la causa del cambio fue información que no estaba disponible cuando se desarrolló el mejor estimado de la entidad registrada. El personal de la División también recordó a las entidades registradas que las revelaciones de la transición contenidas en el SAB 74 aplican a los emisores privados extranjeros [foreign private issuers (FPIs)].

Fechas de adopción del método del patrimonio de entidades donde se invierte, para las entidades públicas de negocio

El OCA Associate Chief Accountant Jonathan Wiggins discutió cuándo la entidad donde se invierte según el método del patrimonio debe adoptar los nuevos estándares de contabilidad (e.g., el nuevo estándar de ingresos ordinarios) si el método de contabilidad del patrimonio es aplicado en los estados financieros de la entidad registrada que es inversionista. De manera específica, observó que cuando la entidad donde se invierte según el método del patrimonio no satisface la definición de entidad pública de negocios [public business entity (PBE)] contenida en los US GAAP, la entidad donde se invierte no necesitaría usar las fechas efectivas del nuevo estándar que aplican a las PBE. De acuerdo con ello, si la fecha efectiva diferente del estándar para las PBE resulta en diferencias entre la contabilidad según el método del patrimonio de la entidad donde se invierte y de la entidad registrada, la entidad registrada no necesitaría ajustar las fechas de adopción de los estándares de la entidad donde se invierte según el método del patrimonio (que no es PBE) para conformarla con las fechas de adopción de la

entidad registrada. Sin embargo, el Sr. Wiggins reiteró que cuando la entidad donde se invierte según el método del patrimonio satisface la definición de una PBE, la contabilidad del método del patrimonio de la entidad registrada se esperaría que “esté basada en los estados financieros [de la entidad donde se invierte] preparados usando las fechas efectivas de la entidad pública de negocios.”



Nota del editor

El Parágrafo BC12 de la [ASU 2013-12](#) establece que la entidad satisface la definición de una PBE cuando “está requerida por la SEC a registrar o preparar estados financieros o registra o prepara estados financieros en la SEC” (e.g., sus “estados financieros o su información financiera que está requerida a ser o está incluida en un registro en la SEC, [tal como la información requerida según la Regulación S-X, Reglas 3-09, 3-05, y 4-08(g)]”). Las entidades donde se invierte según el método del patrimonio cuyos estados financieros estén incluidos en el registro de una entidad registrada según la Regla 3-09 porque la entidad donde se invierte según el método del patrimonio es importante para la entidad registrada son consideradas PBE según los US GAAP. Por consiguiente, tal entidad donde se invierte según el método del patrimonio deben usar las fechas de adopción de la PBE cuando preparen sus estados financieros. Sujeto a requerimientos de materialidad, la entidad registrada también debe considerar su usar las fechas de adopción de la PBE cuando esté preparando la información financiera resumida de las entidades donde se invierte según el método del patrimonio que es requerida por la Regla 4-08(g). esto podría ser un proceso difícil si la entidad registrada tiene numerosas entidades donde se invierte que sean insignificantes y que satisfacen el requerimiento de revelación de la Regla 4-08(g) solo como resultado de la agregación que la entidad registrada hace de todas sus entidades donde se invierte según el método del patrimonio, en su información financiera resumida. En tales circunstancias, la entidad donde se invierte que de otra manera no satisface la definición de una PBE podría entonces ser requerida a adoptar el nuevo estándar un año antes. Las entidades registradas deben estar alerta de los potenciales desarrollos o aclaraciones relacionados con esas materias.

Cambios de política de contabilidad

El OCA Professional Accounting Fellow Sean May ofreció sus observaciones acerca de la determinación de si la entidad registrada está requerida a realizar la valoración de la preferencia a partir de la adopción de un nuevo principio de contabilidad.

Según la ASC 250, el cambio en un principio de contabilidad es permitido solo si ya sea (1) el cambio es requerido por nueva orientación de contabilidad o (2) puede ser establecido como un enfoque alternativo que sea admisible y preferible. La ASC 250 también señala que la adopción inicial de un principio de contabilidad como resultado de nuevos eventos (o transacciones), o que sea un cambio en un principio de contabilidad para abordar eventos que sean “claramente diferentes en sustancia” a partir de eventos anteriores, no sería visto como un cambio en un principio de contabilidad.

El Sr. May observó que la entidad registrada tiene que usar el juicio al determinar si los eventos son “claramente diferentes en sustancia” a partir de eventos anteriores. Además, señaló que las “diferencias identificables entre ciertas transacciones o eventos no necesariamente son iguales a una diferencia clara en sustancia que necesite un principio de contabilidad nuevo o revisado.” De acuerdo con ello, las entidades registradas deben considerar los hechos y circunstancias de cada caso. El Sr. May anotó que en la valoración de conclusiones específicas de contabilidad, el punto de partida a menudo es revisar las políticas de contabilidad documentadas existentes.

Reconocimiento de ingresos ordinarios

Observaciones sobre el nuevo estándar de ingresos ordinarios

El Sr. Bricker reiteró la importancia que la nueva métrica de ingresos ordinarios tiene para los inversionistas y resaltó que el nuevo estándar de ingresos ordinario, incluyendo su orientación sobre las revelaciones, es un paso adelante en la información financiera. Si bien el impacto cuantitativo de la adopción puede ser menos importante para ciertos emisores, las revelaciones necesarias para explicar los cambios a los inversionistas pueden no serlo. También compartió algunos resultados de una encuesta reciente que sugiere que se ha realizado progreso desde sus observaciones en la conferencia del último año dado que solo el 8 por ciento de los participantes en la encuesta de este año no habían comenzado su valoración inicial, comparado con un tercio de los participantes en la encuesta del año anterior. Sin embargo, los emisores que continúen rezagados deben discutir con sus comités de auditoría y con sus auditores las razones para su demora.

Durante la sesión de P&R con los panelistas, el Sr. Brick señaló que la SEC está monitoreando de manera activa las actividades relacionadas con la implementación del nuevo estándar de

ingresos ordinarios, incluyendo las del grupo de recursos para la transición [transition resource group (TRG)]. También señaló que desde la perspectiva de la OCA, la implementación puede proceder tal y como está programada y que la SEC actualmente no planea emitir orientación complementaria a la ASC 606. Sin embargo, la Sra. Alicea observó que hasta tanto las entidades registradas adopten la ASC 606, el SAB Topic 13 continuará aplicando.

El personal de la SEC también resaltó que la orientación de revelación contenida en la ASC 606 sobre la desagregación de los ingresos ordinarios es similar a la orientación de la información del segmento, pero observó que la ASC 606 no proporciona una excepción de impracticabilidad. Además, el personal de la SEC señaló que sus revisiones de los registros incluirán revisiones de otros materiales, tales como presentaciones al inversionista y boletines de ganancias, para determinar si se revela la cantidad apropiada de desagregación.

Además, el Sr. Bricker y otros miembros del personal de la OCA enfatizaron durante la conferencia que la OCA continúa estando disponible para las compañías que finalicen sus esfuerzos de implementación. En términos de las consultas continuas, el personal de la OCA considera primero la sustancia económica de la transacción, la determinación de lo cual involucra entender los términos contenidos en el contrato. Una vez que el personal de la OCA entiende la sustancia de la transacción, considera:

- El lenguaje contenido en el nuevo estándar de ingresos ordinarios, incluyendo las Bases para las conclusiones del estándar.
- Discusiones de la implementación.
- “Objetivos expresados en el estándar por consistencia y comparabilidad.”

El personal de la OCA también discutió algunos de los problemas que ha abordado hasta la fecha, tal y como se detalla a continuación.

Definición de un contrato

La Sra. Alicea observó que ciertas compañías se comprometen en estrategias de fijación del precio “líder de pérdida” para generar mayores volúmenes o utilidades futuros. Han surgido preguntas acerca de si, en tales circunstancias, sería apropiado considerar los contratos futuros anticipados como parte del acuerdo existente. De acuerdo con el punto de vista de la Sra. Alicea, la definición de un contrato según la ASC 606 impediría que la compañía incluya contratos futuros anticipados como parte del acuerdo existente porque los derechos y obligaciones de forzoso cumplimiento (i.e., pago) todavía no existen a pesar de la economía subyacente de la transacción.

Combinación de contratos

La Sra. Alicea observó que los contratos de algunas compañías son negociados concurrentemente con múltiples partes no relacionadas con un cliente individual y que tienen fijación interdependiente de los precios (i.e., la consideración según un contrato depende de la consideración según otro) y un solo objetivo comercial. Han surgido preguntas acerca de si la orientación de la combinación de contratos aplicaría en esas circunstancias. La Sra. Alicea observó que el personal de la OCA objetaría la aplicación de la orientación de la combinación de contratos a tales acuerdos dado que los acuerdos no satisfacen el requerimiento según la ASC 606 de que sean con ya sea el mismo cliente o con partes relacionadas del cliente.

Pagos a clientes

La OCA Professional Accounting Fellow Ruth Uejio discutió la contabilidad para los pagos a clientes, observando que la contabilidad para tales pagos puede ser desafiante en la práctica. Al aplicar el nuevo estándar de ingresos ordinarios las entidades registradas deben considerar de manera cuidadosa sus hechos y circunstancias y entender las razones económicas subyacentes para la transacción. Como parte del análisis de tales transacciones, el personal de la OCA puede centrarse en por qué el pago está siendo hecho y cómo el pago fue comunicado a los inversionistas, así como también en la valoración de los términos contractuales relevantes y en determinar la base de contabilidad para la capitalización o el reconocimiento a través de ganancias.

Además, la Sra. Uejio señaló que al abordar los pagos a los clientes, las entidades deben mirar la orientación contenida en el nuevo estándar de ingresos ordinarios (incluyendo sus Bases para las conclusiones), la definición de un activo tal y como es contemplada en las declaraciones de conceptos de FASB, y los materiales relevantes del TRG. En últimas, el modelo de contabilidad aplicado debe ser consistente con la sustancia de la transacción y la literatura contable relevante. La Sra. Uejio enfatizó que “la coincidencia’ [matching] no es un factor determinante.”



Nota del editor

En una sesión posterior, el personal de la SEC observó que hay diversidad en la práctica relacionada con la clasificación de los incentivos para clientes según los actuales US GAAP para las transacciones más complicadas. Se observó que el personal de la SEC esperaba revelar en MD&A la extensión en que cantidades materiales de tales transacciones sean clasificadas fuera de ingresos ordinarios según los actuales US GAAP o según el nuevo estándar de ingresos ordinarios.

Bruto versus neto

La Sra. Uejio resaltó la importancia de la conclusión de la entidad registrada relacionada con la presentación bruto-versus-neto y que la conclusión debe ser un centro de atención de la administración. La determinación contable según el nuevo estándar de ingresos ordinarios puede diferir de la según los actuales US GAAP, y las entidades necesitarán revisar las conclusiones previas. La Sra. Uejio también enfatizó que la presentación de reportes bruta ni la presentación de reportes neta es por defecto o puerto seguro según el nuevo estándar de ingresos ordinarios. Además, como las compañías y los modelos de negocio continúan evolucionando, la naturaleza de la promesa para el cliente y el método de entrega pueden crear desafíos únicos en la determinación de si la entidad es el principal o un agente según el estándar.



Nota del editor

En la sesión de P&A, el personal de la OCA observó que la conclusión bruto-versus-neto según la ASC 606 requiere juicio basado en hechos y circunstancias específicos. El personal agregó que sería inapropiado hacer cualesquiera declaraciones que cubran todos los casos relacionadas con la importancia de cualesquiera indicadores en un modelo de control comparado con su importancia en el modelo anterior de riesgos-y-recompensas.

Para más información, vea *A Roadmap to Applying the New Revenue Recognition Standard*, de Deloitte.

Contabilidad del arrendamiento

En el panel de discusión fueron abordados cambios importantes como resultado de los nuevos estándares de FASB y de IASB sobre arrendamientos. Los panelistas, que incluyeron varios preparadores, discutieron los problemas clave asociados con la implementación de los estándares y reconocieron que las entidades a menudo estarán requeridas a usar juicio, particularmente en lo relacionado con la valoración del término del arrendamiento y la identificación de los arrendamientos. La distinción entre arrendamientos y servicios, la cual se vuelve más crítica según la nueva orientación, también fue enfatizada. Los panelistas observaron la importancia de la educación y comunicación de tales problemas técnicos de contabilidad, especialmente junto con los esfuerzos interpretativos de los auditores de los preparadores y otros *stakeholders*, resaltando que pueden surgir más problemas de contabilidad en la medida en que las compañías completen sus adopciones del nuevo estándar de ingresos ordinarios y vayan al nuevo estándar de arrendamientos.

Los panelistas discutieron además problemas de implementación, operacionales, y de control interno que preparadores y auditores deben considerar cuando las compañías adopten el nuevo estándar. El personal de contabilidad del preparador puede necesitar incluir en sus esfuerzos de implementación a otras funciones de negocio, particularmente con relación a la obtención de datos y a las nuevas soluciones de sistemas que se puedan necesitar para cumplir con los requerimientos del nuevo estándar. También se destacó la importancia de considerar de manera cuidadosa las convenciones de materialidad en el contexto de los activos y pasivos de arrendamiento, así como el efecto de esos activos y pasivos en los acuerdos de pago de deuda.

El tema de la contabilidad del arrendamiento según el nuevo estándar de FASB también apareció en las observaciones del FASB Chairman Russell Golden y del FASB Technical Director Susan Cospel. Tanto el Sr. Golden como la Sra. Cospel enfatizaron que la junta no está planeando establecer un TRG para el estándar de arrendamientos porque el nuevo estándar de contabilidad del arrendamiento no cambia la orientación actual en el mismo grado que los estándares de ingresos ordinarios y de pérdidas de crédito. Sin embargo, el Sr. Golden señaló que la Junta ha monitoreado cuidadosamente los problemas de implementación identificados por los *stakeholders* desde la emisión del estándar y continuará haciéndolo. De manera específica, la Sra. Cospel señaló que a la fecha el personal de FASB ha recibido una serie de consultas técnicas referentes a preguntas de implementación relacionadas con la aplicación del

nuevo estándar de contabilidad del arrendamiento. La Sra. Cospier identificó la contabilidad del arrendatario y la transición como los temas más prevalentes de consulta.

Por separado, la Sra. Uejio señaló que la OCA ha estado, y continuará, consultando con las entidades registradas sobre preguntas relacionadas con el nuevo estándar de contabilidad del arrendamiento y que el personal está monitoreando los esfuerzos de implementación tanto con entidades registradas como con auditores. También reconoció que el nuevo estándar de contabilidad del arrendamiento incluye una serie de temas que requieren juicio y estimación, y que de acuerdo con ello, el CIIF permanecerá importante para los esfuerzos de implementación.

Para información adicional acerca del nuevo estándar de contabilidad del arrendamiento, de FASB, vea el *Heads Up* de marzo 1, 2016 (actualizado en julio 12, 2016), de Deloitte.

Instrumentos financieros

Nueva orientación sobre el reconocimiento y medición de pasivos financieros

El OCA Professional Accounting Fellow Brian Staniszewski discutió las observaciones relacionadas con la implementación e interpretación de la ASU 2016-01 (codificada en la ASC 825).³ De manera específica, para los pasivos financieros para los cuales haya sido elegida la opción del valor razonable [fair value option (FVO)], abordó (1) si ciertos instrumentos de pasivo financiero híbridos están dentro del alcance de la ASU y (2) la medición del riesgo de crédito específico-de-instrumento.

Para más información sobre las enmiendas que la ASU 2016-01 hizo a la orientación sobre la clasificación y medición de instrumentos financieros, vea el *Heads Up* de enero 12, 2016, de Deloitte.

Alcance de los instrumentos híbridos

La ASU 2016-01 enmendó la orientación de presentación contenida en la ASC 825 sobre pasivos financieros para los cuales haya sido elegida la FVO. Según esas enmiendas, las entidades están requeridas a presentar los cambios en el valor razonable asociado con el riesgo de crédito específico-del-instrumento por separado en otros ingresos comprensivos [comprehensive income (OCI)]. El Sr. Staniszewski observó que ha surgido una pregunta en relación con si este tratamiento de contabilidad aplicaría solo a los pasivos financieros para los cuales la FVO haya sido elegida según la ASC 825 o si también aplicaría a los pasivos financieros híbridos para los cuales la entidad haya calificado para y elegido la FVO según la ASC 815-15.

Al considerar esta pregunta, el Sr. Staniszewski señaló que no veía base conceptual para la contabilidad para el pasivo financiero diferente solo porque la FVO fue elegida según diferentes estándares. Por consiguiente, él considera que "la entidad que elige la opción del valor razonable según la orientación para un pasivo financiero híbrido elegible debe presentar por separado en OCI la porción del cambio total en el valor razonable que resulta del cambio en el riesgo de crédito específico-del-instrumento."

Riesgo de crédito específico-del-instrumento

Tal y como se anotó arriba, los cambios en el valor razonable relacionados con el riesgo de crédito específico-del-instrumento tienen que ser reconocidos en OCI para los pasivos financieros para los cuales la FVO haya sido elegida. El Sr. Staniszewski observó que algunas veces puede ser apropiado usar el "método de la tasa base," tal y como es señalado por la ASU, en la medición del riesgo de crédito específico-del-instrumento. Según este método, el cambio en el riesgo de crédito específico-del-instrumento se considera es el cambio en el valor razonable que excluye el riesgo de mercado base (e.g., la tasa libre-de-riesgo o la tasa de interés de referencia).

³ Para las PBE, la orientación contenida en la ASU 2016-01 es efectiva para los años fiscales, y los períodos intermedios dentro de esos años fiscales, que comiencen después de diciembre 15, 2017. Para todas las otras entidades, la orientación es efectiva para los años fiscales que comiencen después de diciembre 15, 2018, y los períodos intermedios de presentación de reportes que comiencen después de diciembre 15, 2019. Las entidades pueden adoptar temprano solo la siguiente orientación contenida en la ASC 825 tal y como fue enmendada por la ASU: (1) para los pasivos financieros medidos según el FVO, los cambios del valor razonable resultantes de un cambio en el riesgo de crédito específico-del-instrumento serían presentados en OCI, y (2) los requerimientos de revelación del valor razonable contenidos en la ASC 825 para los instrumentos financieros no reconocidos a valor razonable serían eliminados para las entidades que no son PBE.

Sin embargo, el Sr. Staniszewski señaló que, en ciertas circunstancias, el método de la tasa base puede no ser apropiado y que puede necesitarse ser desarrollado y aplicado un método alternativo. Para ilustrar este punto, discutió los siguientes escenarios:

- *Escenario 1* – Un pasivo financiero sin recurso para el cual la FVO haya sido elegida según la ASC 825 y el pago está atado solamente a los flujos de efectivo o al valor del colateral.
- *Escenario 2* – Un pasivo financiero híbrido para el cual la FVO haya sido elegida según la ASC 815-15 y la obligación de la deuda esté indexada al precio del oro.

En el escenario 1, el cambio en el valor razonable estaría atado solamente a los activos financieros subyacentes; de acuerdo con ello, todo el cambio en el valor razonable del pasivo financiero sería reconocido en ganancias porque no habría riesgo de crédito específico-del-instrumento. En el escenario 2, el cambio en el valor razonable parcialmente se basaría en el índice del oro; de acuerdo con ello, el método de la tasa base no resultaría en una representación verdadera del cambio en el valor razonable asociado con el riesgo de crédito específico-del-instrumento y se necesitaría usar un enfoque alterno.

Al considerar los anteriores escenarios, el Sr. Staniszewski observó que en la medida en que se incremente la complejidad de los pasivos financieros, la entidad necesitará usar mayor juicio para determinar los métodos admisibles para la medición del riesgo de crédito específico-del-instrumento.

Implementación de la nueva orientación sobre la medición de las pérdidas de crédito

El Sr. May observó que la OCA está monitoreando de manera activa la implementación de la ASU 2016-13 (codificada en la ASC 326)⁴ y continúa reuniéndose con los *stakeholders* (i.e., firmas de contadores, representantes de FASB, reguladores, entidades registradas, y grupos de industria) para identificar las preguntas de implementación.

El Sr. May señaló que, según el nuevo estándar, no hay un método correcto único para la estimación de las pérdidas de crédito esperada. Por lo tanto, los enfoques de las entidades para tal estimación pueden diferir y pueden involucrar desafíos únicos de implementación. El Sr. May resaltó que, al igual que otras políticas de contabilidad, el método que la entidad escoja necesitaría ser aplicado de manera consistente de período a período. Adicionalmente observó que la ASU no altera el requerimiento para que la administración documente sus “políticas, procedimientos, metodologías y decisiones.”

Además, el Sr. May explicó que la orientación contenida en el FRR 28 y en el SAB 102 permanecerá relevante para las entidades que se estén preparando para implementar la ASU. Específicamente, observó:

Al planear la implementación del nuevo estándar, las entidades registradas que participen en actividades de préstamo deben prepararse para respaldar sus estimados de la pérdida de crédito esperada mediante la documentación de la metodología sistemática a ser empleada en cada período, con la racional que respalda la determinación que en cada período se realice que las cantidades reportadas sean consistentes con los principios del nuevo estándar. La metodología sistemática empleada debe asegurar que las materias que afecten el recaudo del préstamo sean identificadas consistente y apropiadamente, y que los hallazgos sean considerados de una manera apropiadamente disciplinada por personas que ejerzan juicio en la determinación de las cantidades a ser reportadas.

El Sr. May también fomentó que las entidades registradas “asignen el tiempo y los recursos apropiados para aprovechar al máximo el tiempo de implementación proporcionado.”

Para más información acerca de la orientación contenida en la ASU 2016-13 sobre la medición de las pérdidas de crédito esperadas, vea el *Heads Up* de junio 17, 2016, de Deloitte.

⁴ Para las PBE que satisfacen la definición de los US GAAP de una entidad registrada SEC, la ASU 2016-13 es efectiva para los años fiscales que comienzan después de diciembre 15, 2019, incluyendo los períodos intermedios dentro de esos años fiscales. Para las PBE que no satisfacen la definición de los US GAAP de una entidad registrada SEC, la ASU es efectiva para los años fiscales que comiencen después de diciembre 15, 2020, incluyendo los períodos intermedios dentro de esos años fiscales. Para todas las otras entidades, la ASU es efectiva para los años fiscales que comiencen después de diciembre 15, 2020, y los períodos intermedios dentro de los años fiscales que comiencen después de diciembre 15, 2020. Además, a las entidades se les permite adoptar temprano la nueva orientación para los años fiscales que comiencen después de diciembre 15, 2018, incluyendo los períodos intermedios dentro de esos años fiscales.

Clasificación como pasivos o patrimonio

El Sr. Staniszewski observó que las entidades continúan encontrando dificultades en navegar y aplicar la orientación sobre deuda-patrimonio. De manera específica, señaló que el personal de OCA ha objetado la clasificación en el patrimonio de las garantías que incluyen una característica que permite que las garantías sean vendidas de nuevo al emisor por efectivo igual al valor razonable de las garantías. En tales circunstancias, las garantías serían un pasivo según la ASC 480 porque el emisor puede ser requerido a transferir efectivo para liquidarlas. Dada la complejidad de la orientación sobre deuda-patrimonio, el Sr. May recordó que las entidades registradas monitoreen continuamente sus recursos y aseguren que su personal tiene suficiente entrenamiento. Él considera que tales actividades son esenciales para mantener un efectivo ambiente de control.

Para más información vea el *Heads Up* de diciembre 8, 2016, y *A Roadmap to Accounting for Contracts on an Entity's Own Equity*, de Deloitte.

Seguros – Revelaciones acerca de los contratos de corta duración

En sus comentarios acerca de la próxima implementación, por parte de los aseguradores, del requerimiento contenido en la ASU 2015-09⁵ para proporcionar revelaciones relacionadas con la tabla de desarrollo de reclamos incurridos y pagados, el Division Deputy Chief Accountant Craig Olinger observó que si bien la ASU no prescribe cómo el asegurador debe presentar, en las tablas de desarrollo, adquisiciones, disposiciones, y efectos de la tasa de cambio, los siguientes enfoques, que el asegurador aplica para proporcionar tales revelaciones, tienen que ser consistentes con los objetivos de la ASU:

- *Adquisición* – Presentación retrospectiva; de manera alternativa, si se usa el enfoque prospectivo, los pasivos adquiridos necesitarían ser presentados por separado de los negocios existentes del adquirente.
- *Disposición* – Presentación retrospectiva, con las cantidades relacionadas con el negocio-dispuesto removidas de la tabla de desarrollo.



Nota del editor

Los [aspectos destacados](#) de las reuniones de noviembre 1 y noviembre 17, 2016, entre el Insurance Entities Expert Panel del AICPA y el personal de la SEC aclaran adicionalmente que la información del desarrollo para adquisiciones y disposiciones que ya sean adicionadas o removidas de las tablas de desarrollo incurrido y pagado deben mostradas para (o removidas de) cada año de accidentes presentado en esas tablas.

- *Efectos de las tasas de cambio* – Aplicación de una tasa de cambio constante a todos los datos contenidos en las revelaciones de la tabla de desarrollo para evitar la distorsión de las tendencias. De acuerdo con ello, el asegurador podría (1) refundir todos los datos contenidos en las tablas de desarrollo mediante usar la tasa de cambio de final del período corriente o (2) presentar tablas de desarrollo separadas por cada moneda funcional.

Además, el Sr. Olinger reconoció que la [SEC Industry Guide 6](#) también requiere que los aseguradores presenten la tabla de reservas por pérdidas ya sea en la sección de negocios o en la sección de MD&A del registro. Aclaró que para evitar requerir que los aseguradores revelen dos tipos diferentes de tablas de desarrollo, el personal de la SEC permitiría, pero no requeriría, que el asegurador que revele la tabla de desarrollo de la ASU 2015-09 también revele la tabla de desarrollo de la Guía 6. Este punto de vista fue reflejado en la Sección 11300 del *Financial Reporting Manual* de la SEC, tal y como fue actualizado a noviembre 9, 2016.

Para más información vea la *Financial Reporting Alert* de diciembre 9, 2016, de Deloitte.

⁵ En mayo de 2015, FASB emitió la ASU 2015-09 (codificada en la ASC 944), que revisa los requerimientos de revelación relacionados con los contratos de corta duración de los emisores. Los nuevos requerimientos de revelación aplican a los estados financieros de las PBE para los períodos anuales que comiencen después de diciembre 15, 2016, y los períodos intermedios dentro de los períodos anuales que comiencen después de diciembre 15, 2016.

Impuestos a los ingresos

Ganancias reinvertidas indefinidamente

De una manera consistente con los comentarios del personal de la SEC en la conferencia del año pasado, el Sr. Staniszewski reiteró la importancia de la coordinación entre las funciones globales de negocio de la entidad (e.g., funciones de tesorería, contabilidad, y negocios) con relación a la contabilidad para los impuestos diferidos en las ganancias no distribuidas de una subsidiaria en el extranjero según la ASC 740. Señaló que el personal ha cuestionado a las entidades registradas cuando información comunicada fuera de los estados financieros auditados es inconsistente con los supuestos usados y las conclusiones alcanzadas en la contabilidad para los impuestos a los ingresos sobre ganancias no distribuidas contenidas en los estados financieros.

Revelaciones de MD&A

El Division Deputy Chief Accountant Nili Shah discutió las revelaciones de los impuestos a los ingresos contenidas en la MD&A y señaló que el personal de la SEC espera emitir más comentarios en el próximo año si tales revelaciones no son un mejoramiento sobre lo que el personal vio en los años anteriores. Ella recordó a las entidades registradas que el personal está buscando revelaciones que le ayuden al lector a entender la situación tributaria de la compañía. Ello incluye ayudarle al lector a entender las tendencias y las incertidumbres asociadas con:

- La tarifa tributaria efectiva histórica [historical effective tax rate (ETR)] y la extensión en la cual se espera que sea indicativa de la ETR futura.
- Gastos por impuestos a los ingresos.
- Obligaciones tributarias en efectivo y cómo afectan la liquidez.
- Beneficios tributarios no reconocidos y cambios relacionados con esos beneficios.
- Efectivo tenido en jurisdicciones extranjeras que la compañía ha afirmado serán reinvertido indefinidamente.

En conferencias anteriores, el personal ha resaltado situaciones en las cuales la revelación mejorada ayudaría a lograr los anteriores objetivos (vea el *Heads Up* de diciembre 15, 2015, de Deloitte, sobre la conferencia del año pasado). Por ejemplo, el personal previamente rechazó el uso de descripciones repetitivas o no claras de los componentes de la tasa de conciliación, señalando que la explicación contenida en el MD&A de por qué ocurrieron ciertos eventos que afectaron la ETR y cómo esos eventos afectarán la tarifa tributaria anticipada proporcionaría información significativa para los inversionistas. El personal también anteriormente observó que en las situaciones en las cuales la entidad registrada afirma que las ganancias en el extranjero son reinvertidas indefinidamente, pero también tiene cantidades importantes de efectivo localizado en jurisdicciones extranjeras que estaría sujeto a impuestos si tales cantidades fueran repatriadas, el personal ha solicitado revelación de la cantidad de efectivo tenido en esas jurisdicciones extranjeras.

En la conferencia de este año, la Sra. Shah agregó que el personal de la SEC algunas veces ve lenguaje repetitivo que es efectivamente una re-emisión de US GAAP para describir la razón para la reversa de la provisión por valuación. El personal consideraría que la discusión de las fuentes de ingresos futuros sujetos a impuestos y las incertidumbres asociadas son más útiles para los inversionistas que una declaración como que "ya no es más probable que no que el activo tributario diferido no será realizado, de manera que hemos reversado nuestra provisión por valuación."

Para más información, vea *A Roadmap to Accounting for Income Taxes*, de Deloitte.

Consolidación

Negocios conjuntos, alianzas estratégicas, y acuerdos tipo-colaboración

El Sr. Wiggins discutió las consideraciones asociadas con la contabilidad para negocios conjuntos, alianzas estratégicas, y otros acuerdos tipo-colaboración. Observó que en la determinación del modelo de contabilidad apropiado, la entidad registrada primero debe identificar si las actividades son acuerdos altamente estructurados que son dirigidos total o parcialmente con una entidad legal. Si lo son, la entidad registrada debe entonces considerar si debe consolidar la entidad legal. El Sr. Wiggins señaló que la entidad registrada en esos

tipos de acuerdos debe identificar y valorar de manera cuidadosa las actividades importantes de la entidad legal en el contexto de la economía subyacente del acuerdo.

Si el acuerdo no está alojado en una entidad legal separada, o si la entidad legal no es consolidada, la entidad registrada debe considerar de manera cuidadosa el modelo de contabilidad que sea apropiado. Particularmente, la entidad registrada debe considerar si la entidad legal que no es consolidada es un negocio conjunto o si el acuerdo es un contrato con un cliente y por lo tanto está dentro del alcance del nuevo estándar de ingresos ordinarios. En el último caso, es importante distinguir entre un acuerdo en el cual la entidad registrada está proporcionando resultados de sus actividades ordinarias para otra parte y una en la cual la entidad registrada y la otra parte están compartiendo los riesgos y recompensas de la actividad (e.g., un acuerdo de colaboración).

El Sr. Wiggins observó que una cantidad importante de juicio a menudo está involucrada en la valoración de esos acuerdos y que está disponible la consulta con el personal de la OCA.

Simplificación de la orientación de consolidación

En sus comentarios acerca de las actividades de emisión del estándar de FASB, la Sra. Cospér discutió las actividades recientes que están siendo consideradas por la Junta para simplificar su orientación de consolidación. Señaló que en diciembre la Junta realizará mesas redondas públicas para discutir los siguientes esfuerzos, y urgió a los *stakeholders* que notifiquen a FASB si desean participar:

- *Proyecto de reorganización* – Con base en la retroalimentación recibida de los *stakeholders*, la Junta acordó adicionar a su agenda un proyecto para reorganizar su orientación de consolidación. El proyecto incluiría agregar a la Codificación un nuevo tema, la ASC 812, que reemplazaría la ASC 810 en su totalidad y contendría subtemas separados para cada uno de los modelos de consolidación así como también orientación sobre la determinación de cuál modelo es apropiado.

El Sr. Cospér también señaló que la Junta considerará aclarar algunos de los términos y conceptos contenidos en la orientación sobre la entidad de interés variable [variable interest entity (VIE)], haciéndolo como resultado de la retroalimentación del *stakeholder* que señala que son excesivamente complejos.

- *Enmiendas potenciales a la orientación de VIE sobre control común para compañías privadas* – La Sra. Cospér señaló que la Junta estaba considerando una excepción de alcance de la compañía privada para la orientación de VIE para las entidades bajo control común que estén involucradas con una potencial VIE. Anotó que hay diversidad en la práctica relacionada con cómo la orientación relevante es aplicada a las compañías privadas.
- *Potenciales enmiendas al modelo VIE de partes relacionadas* – La Sra. Cospér señaló que la Junta estaba considerando cambios específicos que (1) eliminarían la prueba de desempate de la parte relacionada y (2) mejorarían la orientación para las entidades bajo control común en la consideración del efecto de las partes relacionadas en la determinación del beneficiario primario.

Para más información, vea *A Roadmap to Consolidation — Identifying a Controlling Financial Interest*, de Deloitte.

Beneficios para empleados

Medición del componente costo por intereses, del costo de beneficio periódico neto

La Sra. Uejio discutió las observaciones recientes relacionadas con los enfoques que los preparadores usan al realizar ciertos cálculos de la contabilidad de beneficio definido según la ASC 715. Tal y como se discutió en la conferencia del año anterior, hay dos enfoques comunes que los preparadores usan para aplicar las tasas de descuento para medir los componentes del costo de beneficio periódico neto cuando las entidades usan el enfoque de la curva de rendimiento para determinar las tasas de descuento: (1) el enfoque de la tasa de descuento de solo promedio ponderado y (2) el enfoque desagregado (también referido como el enfoque de la "tasa spot"), que es un método alternativo desarrollado recientemente por los actuarios.

A la luz de la aceptación del personal de la SEC del uso del enfoque de la tasa spot para medir el costo por intereses por las entidades que desarrollan el supuesto de su tasa de descuento mediante usar el enfoque de la curva de rendimiento, la OCA fue consultada sobre el uso del enfoque de la tasa spot derivada para medir los componentes del costo de beneficio periódico

neto para las entidades registradas que usan el enfoque de emparejamiento de bonos para respaldar la tasa de descuento. La OCA objetó este enfoque propuesto dado que usar tales tasas spot derivadas para medir el costo por intereses en la obligación de beneficio definido no podría ser demostrado, en cada maduración, que estaba basado en las mismas tasas inherentes en la medición de la obligación de beneficio definido según el enfoque de emparejamiento de bonos (i.e., las tasas spot inherentes en el portafolio de bonos no son observables). La Sra. Uejio reiteró que el uso de tasas de descuento para medir el valor presente de la obligación de beneficio y la determinación del costo por intereses son conceptos *integrados* según la ASC 715 y que la medición de la obligación de beneficio definido es el punto de partida.

Para más información sobre este tema, vea la *Financial Reporting Alert* de noviembre 16, 2016, de Deloitte.

Fecha de otorgamiento y determinaciones de recuperación

El Sr. May discutió las observaciones relacionadas con las determinaciones de recuperación contenidas en las recompensas de pago basado-en-acciones y el juicio que la entidad tiene que usar en la determinación de la fecha de otorgamiento de tales recompensas. Preciso que la determinación de la fecha del otorgamiento según la ASC 718 es importante porque el costo de compensación por el pago basado-en-acciones clasificado-en-patrimonio generalmente es medido con base en el valor razonable a la fecha del otorgamiento de las recompensas. Además, si la fecha de inicio del servicio precede a la fecha del otorgamiento, el costo de compensación se basa en el valor razonable de las recompensas clasificadas-en-patrimonio en cada fecha de presentación de reporte, con la medición final en la fecha del otorgamiento. Por otra parte, el Sr. May les recordó a los participantes que la ASC 718 define la fecha del otorgamiento como "la fecha en la cual el empleador y el empleado llegan a un entendimiento mutuo de los términos y condiciones clave de la recompensa de pago basado-en-acciones" y que tales términos y condiciones clave se pueden basar en "un acuerdo escrito, un acuerdo oral, o la práctica pasada de la entidad."

De manera específica, el Sr. May observó que las determinaciones de recuperación pueden ser ya sea objetivas o pueden proporcionar discreción a quien tiene autoridad sobre los pagos basados-en-acciones. Observó que si los términos y condiciones clave de las recompensas de pago basado-en-acciones están sujetas a discreción, "la entidad registrada debe considerar de manera cuidadosa si se ha alcanzado un entendimiento mutuo y si ha sido establecida la fecha del otorgamiento." Tal consideración debe incluir la valoración de las "prácticas pasadas ejercidas por quienes tienen autoridad" sobre los pagos basados-en-acciones y cómo tales prácticas han evolucionado. Además, el Sr. May observó que "las entidades registradas deben considerar si tienen el control interno apropiado sobre la información financiera... para respaldar el juicio que se necesita" para establecer la fecha del otorgamiento.

Otros temas de contabilidad y revelación

Ajustes del período-de-medición

El Sr. Wiggins discutió las observaciones relacionadas con los ajustes del período-de-medición en una combinación de negocios.

Según la ASC 805, si la contabilidad inicial para la combinación de negocios está incompleta para el final del período de presentación de reportes que cubre la combinación de negocios, el adquirente está requerido a reportar cantidades provisionales. El Sr. Wiggins les recordó a las entidades registradas la orientación contenida en la ASC 805-10-25-14, la cual señala que el período de medición durante el cual el adquirente mide cantidades provisionales finalizaría si el "adquirente recibe la información que estaba buscando acerca de los hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición o conoce que más información no es obtenible." Además, este período de medición no está permitido que exceda un año.

El Sr. Wiggins precisó que si bien la ASU 2015-16 eliminó el requerimiento para contabilizar retrospectivamente los ajustes del período-de-medición, "no cambia el período de medición o aplica cuando el ajuste representa la corrección de un error de contabilidad." Señaló su convicción de que "las entidades registradas deben asegurar que tienen suficiente control interno sobre la información financiera para identificar y contabilizar de la manera apropiada los ajustes del período-de-medición e identificar por separado los errores de contabilidad."

El Sr. Wiggins recordó además a las entidades registradas que "si la contabilidad inicial de la contabilidad de negocios está incompleta a la fecha de presentación de reporte, se requieren revelaciones respecto de las cantidades registradas provisionalmente."

Para más información acerca de la ASU 2015.-16, vea el *Heads Up* de septiembre 30, 2015, de Deloitte.

Contingencias de pérdida

El personal de la División señaló que si bien las contingencias de pérdida no han sido discutidas en la conferencia durante una serie de años, el tema ha constituido una fuente de comentarios de la SEC. En particular, los comentarios recientes se han centrado en las "situaciones sorpresa," sugiriendo que las entidades registradas no siempre están revelando de manera oportuna las contingencias de pérdida o que hay circunstancias en las cuales las entidades registradas no han revelado el rango de pérdida razonablemente posible. El personal, por lo tanto, les recordó a las entidades registradas asegurar que hayan aplicado los requerimientos de la ASC 450.

Flujos de efectivo

Como una actualización a los problemas de la práctica actual, se observó que los errores en el estado de flujos de efectivo continúan siendo una de las causas que llevan a la re-emisión. Se observó además que como resultado reciente de las actividades del EITF, FASB emitió ahora la ASU 2016-15 y la ASU 2016-18. Las ASU tienen la intención de adicionar o aclarar la orientación sobre la clasificación de ciertos recibos y pagos de efectivo, incluyendo la clasificación del efectivo restringido.

El panel resaltó la importancia de varios de esos cambios, incluyendo el reembolso de bonos de cupón cero, las distribuciones provenientes de entidades donde se invierte según el método del patrimonio, los flujos de efectivo identificables por separado y la aplicación del principio de predominancia, y el efectivo restringido.

Para más información acerca de la ASU 2016-18 sobre el efectivo restringido, vea el *Heads Up* de noviembre 17, 2016, de Deloitte, y para más información acerca de la ASU 2016-15 sobre la clasificación de los flujos de efectivo, vea el *Heads Up* de agosto 30, 2016, de Deloitte.

Para más información y orientación interpretativa sobre la ASC 230, vea *A Roadmap to the Preparation of the Statement of Cash Flows* [Una hoja de ruta para la preparación del estado de flujos de efectivo], de Deloitte.

Presentación de reportes sobre el segmento

La Sra. Shah observó que la SEC continúa comentando sobre la presentación y las revelaciones relacionadas con segmentos de operación y que el personal de la SEC a veces ha objetado la presentación del segmento de la compañía.

Su discusión se centró en los siguientes aspectos de la presentación de reportes del segmento:

- *Identificación de un segmento de operación* – La Sra. Shah observó que en un escenario en el cual una compañía tenía información del margen bruto pero no asignó una serie de sus costos compartidos, el personal no había sido convencido por el argumento de la compañía de que no hay información financiera discreta.
- *Agregación de segmentos de operación* – La Sra. Shah les recordó a las entidades registradas que hay tres criterios principales a partir de los cuales las entidades registradas deben basar su determinación de si los segmentos de operación pueden ser agregados: (1) las características cuantitativas de los segmentos de operación, (2) las características cualitativas de los segmentos de operación, y (3) los principios del estándar. La Sra. Shah observó que el personal había visto algunas compañías que, a partir de la determinación de que los segmentos de operación eran cuantitativamente similares, no gastaron mucho tiempo en evaluar si eran cualitativamente similares.

Ella advirtió que dado que la similitud cuantitativa puede ser coincidencia, las entidades registradas necesitan analizar cuidadosamente cualesquiera similitudes cualitativas. Además, la Sra. Shah describió una serie de situaciones en las cuales las entidades registradas necesitan considerar la definición de "similar," particularmente con relación a las características cualitativas y el alcance de las actividades de la compañía.

- *Revelaciones de toda la empresa* – La Sra. Shad observó que si bien las revelaciones de toda la empresa son requeridas, las entidades registradas no siempre las incluyen en su presentación de reportes del segmento. Observó que cuando preparan las revelaciones de toda la empresa, las entidades registradas deben considerar si se han logrado los objetivos contenidos en la ASC 280 relacionados con las revelaciones acerca del segmento.
- *Información general* – La Sra. Shah les recordó a las entidades registradas el requerimiento de la ASC 280 para revelar los factores que usaron en su identificación de los segmentos reportables de la entidad pública, incluyendo la base de organización (e.g., si la administración ha escogido organizar la entidad pública con base en las diferencias en productos y servicios, áreas geográficas, entornos regulatorios, o una combinación de factores) y si los segmentos de operación han sido agregados.

Durante la sesión de P&R, la Sra. Shah se refirió al discurso de la anterior OCA Professional Accounting Fellow Courtney Sachtleben en la conferencia del año anterior. Para más información acerca de los comentarios de la Sra. Sachtleben, vea el *Heads Up* de diciembre 15, 2015, de Deloitte.

Para discusión adicional de las tendencias relacionadas con la presentación de reportes del segmento identificadas en las cartas comentario del personal de la SEC, vea *SEC Comment Letters — Including Industry Insights: What “Edgar” Told Us* y el 2016 supplement, de Deloitte.

Estructura de la revelación

La Sra. Cospers proporcionó una actualización sobre el proyecto de estructura de la revelación, de FASB, el cual tiene la intención de mejorar la efectividad de las notas del estado financiero. FASB ha estado revisando las respuestas a su propuesta de declaración de conceptos y a las enmiendas propuestas a los requerimientos de revelación relacionados con impuestos a los ingresos, medición del valor razonable, y pensiones. La Junta también planea emitir en el primer trimestre de 2017 un borrador para discusión pública sobre las revelaciones del inventario. En los próximos meses, FASB planea realizar sesiones de mesa redonda para revisar la retroalimentación recibida sobre la orientación propuesta, así como también sobre la aplicación de la materialidad a las revelaciones.

Temas relacionados con la presentación de reportes SEC

Medidas que no son PCGA

El rol de las medidas que no son PCGA en la presentación de reportes financieros de alta calidad fue discutido por muchos oradores en la conferencia de este año. Esas medidas se han convertido en uno de los temas sobre los cuales la SEC comenta con más frecuencia. Durante el panel de discusión, el Division Chief Accountant Mark Kronforst discutió el diálogo continuo del personal con las entidades registradas sobre la presentación de tales medidas y compartió algunas observaciones relacionadas con las revelaciones que no son PCGA desde que los C&DI de la División fueron actualizados en mayo de 2016.

El Sr. Kronforst observó que al emitir los C&DI, la intención de la División no fue prohibir la presentación de las medidas que no son PCGA o erradicarlas de los registros. Más aún, tuvieron la intención de abordar las preocupaciones de base amplia acerca de la prominencia excesiva de las medidas que no son PCGA y otros abusos de base menos amplia. Por ejemplo, los C&DI proporcionan ejemplos prescriptivos que ilustran las circunstancias en las cuales una medida que no es PCGA sería más prominente que la medida PCGA comparable, tal como (1) la omisión de la medida PCGA comparable del titular del boletín de ganancias o el subtítulo que enfatiza las medidas que no son PCGA, (2) la presentación de una medida que no es PCGA antes de la medida PCGA comparable, o (2) la presentación de un estado de ingresos completo que no es PCGA. El Sr. Kronforst también dejó claro que cuando se concilian medidas que no son PCGA con las medidas PCGA más comparables, las entidades registradas deben comenzar con la medida PCGA.

Las observaciones principales del Sr. Bricker que reconocieron el progreso que las entidades registradas han tenido “al abordar las prácticas problemáticas,” especialmente las relacionadas con prominencia, también fueron reiteradas por el Sr. Kronforst. Sin embargo, el Sr. Kronforst

señaló que hay ciertos aspectos de las revelaciones que no son PCGA que el personal de la División continúa abordando en el proceso de cartas comentario porque pueden conducir a engaño o ser prohibidas. Esas revelaciones son discutidas a continuación.

Para información detallada sobre las tendencias recientes en los comentarios del personal, incluyendo las medidas que no son PCGA, vea *SEC Comment Letters – Including Industry Insights: What “Edgar” Told Us* y el 2016 supplement

Principios de contabilidad ajustados individualmente

El Sr. Kronforst discutió los siguientes ejemplos:

- *Aceleración de ingresos ordinarios no ganados* – Describió una medida de desempeño que no es PCGA que refleja los ingresos ordinarios (que son reconocidos durante el período de servicio según los PCGA) sobre una base acelerada como si la entidad registrada ganara los ingresos ordinarios cuando los factura a sus clientes. Tal medida está prohibida porque es un principio de contabilidad ajustado individualmente y no refleja el método de medición PCGA requerido de la entidad registrada.

El Sr. Kronforst señaló que no “quería sugerir que no hay circunstancia en la cual los ingresos ordinarios puedan ser ajustados” y observó que para la entidad registrada puede ser aceptable presentar medidas que ajusten los ingresos ordinarios y los gastos si hay algunos factores que son muy únicos o inusuales, tales como el cambio en el modelo de ingresos ordinarios junto con el impacto de la adopción de la nueva orientación sobre el reconocimiento de los ingresos ordinarios contenida en la ASC 606.

- *Consolidación a pro rata* – También discutió un escenario en el cual una medida de desempeño que no es PCGA presenta las ganancias de afiliadas no consolidadas sobre una base consolidada a pro rata (i.e., con base en la propiedad proporcional en una afiliada no consolidada). Tal presentación ha sido común en industrias inmobiliarias, de atención en salud, y de energía pero está prohibida como principio de contabilidad ajustado individualmente dado que no se han satisfecho los criterios para consolidar las afiliadas según los PCGA. La presentación también falla en cumplir con la orientación sobre la “prominencia” dado que el estado de ingresos completo que no es PCGA es presentado sobre una base consolidada a pro rata. El Sr. Kronforst reconoció que en tales escenarios, ciertos inversionistas pueden querer entender el impacto proporcional de las entidades donde se invierte. Explicó que si bien la entidad registrada podría proporcionar las piezas relevantes de la información financiera detallada usada en el cálculo de esta presentación (la cual, por sí misma, no sería considerada una medida que no es PCGA), la entidad registrada no “debe hacer las matemáticas.”

Gastos de efectivo de operación normales recurrentes

Desde la publicación de los C&DI, la División ha emitido una serie de comentarios relacionados con ajustes de costos de reestructuración y gastos por litigios. El Sr. Kronforst señaló que en el proceso de cartas comentario la División puede reunir información adicional acerca de la naturaleza y circunstancias específicas para el ajuste de manera que se pueda llegar a una conclusión acerca de lo apropiado del ajuste. Por ejemplo, en situaciones en las cuales la División identificó compañías que parecían ser “reestructuradores en serie,” el personal solicitó análisis adicional acerca de los hechos y circunstancias que respaldan el ajuste por lo que parecía ser un costo de reestructuración. En la mayoría de casos, el personal de la División en últimas no objetó el uso del ajuste; sin embargo, en respuesta al comentario de la SEC, la entidad registrada puede haber revisado sus revelaciones acerca de la naturaleza y propósito del ajuste o la medida que no es PCGA resultante.

Medidas de utilidad o pérdida del segmento

Las reglas que no son PCGA⁶ prohíben la revelación de medidas que no son PCGA en la cara o en las notas a los estados financieros. Sin embargo, las medidas financieras que la entidad registrada está requerida a revelar según los PCGA no son consideradas medidas que no son PCGA. Los ejemplos más comunes de tales medidas están relacionadas con la información financiera del segmento tales como ingresos ordinarios o la medida de utilidad o pérdida de cada segmento reportable. Los miembros del panel discutieron dos formas electivas de revelaciones del segmento que son ejemplos de presentación del estado financiero que estarían sujetas a las reglas que no son PCGA.

⁶ Tal y como es ordenado por la Sarbanes-Oxley Act of 2002 e incluyendo las reglas esbozadas en la [SEC Release 33-8176](#) sobre las condiciones para el uso de medidas financieras que no son PCGA.

El Sr. Kronforst mencionó que las entidades registradas voluntariamente no deben expandir su nota del segmento ASC 280 en los estados financieros para proporcionar una medida secundaria de utilidad o pérdida que no es PCGA que sea evaluada por el tomador de decisiones de operación jefe. Cualquier medida adicional tal no sería requerida por los PCGA y por consiguiente estaría dentro del alcance de las reglas que no son PCGA. Además, si una entidad registrada con solo un segmento reportable elige revelar una medida de utilidad o pérdida que sea evaluada por el tomador de decisiones de operación jefe, tal medida también necesitaría cumplir con las reglas que no son PCGA porque no está requerida por los PCGA.

Para más información acerca de las medidas de presentación de reportes del segmento y las reglas de la medida que no es PCGA, vea la Sección 2.5 en *A Roadmap to Non-GAAP Financial Measures* [Una hoja de ruta para las medidas financieras que no son PCGA], de Deloitte.

Otros ajustes

Durante el panel de discusión sobre lo no PCGA también fueron mencionados otros ajustes:

- *Pensiones y derivados* – El personal de la División continuamente está pensando más acerca de lo apropiado de los ajustes relacionados con pensiones y derivados.
- *Compensación basada-en-acciones* – Hasta la fecha la compensación basada-en-acciones no ha sido centro de atención del personal de la División. El Sr. Kronforst aclaró que típicamente no habría objeción para la exclusión que la entidad registrada haga de cualquier déficit o ganancia inesperados (impactos tributarios) como resultado de la nueva orientación para la compensación en acciones contenida en la ASU 2016-09 en sus medidas que no son PCGA.
- *Contabilidad de la compra* – El personal de la División no planea objetar los ajustes de corto plazo relacionados con la contabilidad de la compra, tal como el impacto de los ingresos ordinarios que se amortiza durante un período de varios meses, o el impacto del costo asociado con un cambio en valuación del inventario. Sin embargo, el personal de la División puede solicitar dialogar con la entidad registrada para entender mejor cualesquiera ajustes particularmente grandes o inusuales.



Nota del editor

El énfasis de la SEC puesto en la responsabilidad de la administración por controles internos efectivos y el rol de vigilancia del comité de auditoría también fue reflejado en los comentarios de los oradores sobre las medidas que no son PCGA. En sus comentarios principales, el Sr. Bricker aconsejó que los miembros del comité de auditoría "busquen entender los juicios de la administración en el diseño, preparación, y presentación de las medidas que no son PCGA y cómo esas medidas pueden diferir de los enfoques seguidos por otras compañías." *A Roadmap to Non-GAAP Financial Measures* [Una hoja de ruta para las medidas financieras que no son PCGA], de Deloitte, contiene un capítulo dedicado a los controles y procedimientos de revelación relacionados con las medidas que no son PCGA y un apéndice que proporciona preguntas que la administración puede considerar en relación con su uso de medidas que no son PCGA.

Emisores privados extranjeros

En un panel de discusión separado sobre materias de presentación de reportes internacionales, el Sr. Olinger les recordó a las entidades registradas que las reglas de las medidas que no son PCGA también aplican a los FPI [Foreign Private Issuers = Emisores privados extranjeros].

Para más información acerca de la aplicación de las reglas, y consideraciones particulares para los FPI, vea las secciones 1.4.3 y 2.12 de *A Roadmap to Non-GAAP Financial Measures* [Una hoja de ruta para las medidas financieras que no son PCGA], de Deloitte.

Actividades del período-de-transición relacionadas con los nuevos estándares de contabilidad

El personal de la División discutió las actividades del período-de-transición relacionadas con varios de los estándares de contabilidad recientemente emitidos por la SEC y refirió a los participantes al Topic 11 del *Financial Reporting Manual* de la SEC, en el cual el personal aborda varios problemas de presentación de reportes relacionados con la adopción de los nuevos estándares de contabilidad.

Nuevo estándar de ingresos ordinarios – Método de adopción retrospectivo pleno

Requerimiento para estados financieros revisados – Declaraciones de registro nuevas o enmendadas

El personal de la SEC discutió el requerimiento contenido en la Form S-3, Ítem 11(b), para que las entidades registradas proporcionen estados financieros revisados contenidos en una nueva declaración de registro. Si la entidad registrada elige adoptar el nuevo estándar de ingresos ordinarios mediante usar el método retrospectivo pleno y subsiguientemente presenta una declaración de registro en la Forma S-3 que incorpora por referencia estados financieros intermedios que reflejan el impacto de la adopción del nuevo estándar de ingresos ordinarios, estaría requerida a revisar retrospectivamente sus estados financieros anuales que estén incorporados por referencia en esa Forma S-3 (i.e., los estados financieros anuales contenidos en su Forma 10-K). Esos estados financieros anuales incluirían un año más de estados financieros revisados retrospectivamente (el “cuarto año”) que de otra manera sería requerido si la entidad registrada no presentó la declaración de registro. Presentar la declaración de registro también aceleraría la oportunidad relacionada cuando la entidad registrada estaría requerida a proporcionar información revisada para los años previamente completados.



Nota del editor

El siguiente ejemplo ilustra los conceptos que la Sra. Shan discutió en sus observaciones:

Ejemplo

Una entidad registrada con final de año calendario adopta el nuevo estándar de ingresos ordinarios en enero 1, 2018, mediante usar el método retrospectivo pleno y en mayo 1, 2018 registra la Forma 10-Q del primer trimestre. Si la entidad registrada presenta la Forma S-3 en el segundo trimestre de 2018, está requerida por la Forma S-3, Ítem 11(b), a retrospectivamente revisar – en el segundo trimestre de 2018 – sus estados financieros anuales previamente registrados para los años terminados en 2017, 2016, y 2015, dado que los estados financieros para esos años tienen que ser proporcionados en la declaración de registro. Si la entidad registrada no presentó la Forma S-3, solo estaría requerida a revisar los dos períodos comparativos anteriores más recientes, 2017 y 2016, cuando presente su Forma 10-K del año 2018 a principios del año 2019.

Si bien el personal de la División reconoció las preocupaciones de los preparadores, el personal reiteró que no había planes para modificar los requerimientos de la Forma S-3. Por consiguiente, cuando adopte el nuevo estándar de ingresos ordinarios, la entidad puede mirar la orientación contenida en los US GAAP o en los IFRS sobre la adopción de los nuevos estándares de contabilidad y contemplar la excepción de impracticabilidad para la aplicación retrospectiva. El personal observó que la excepción de impracticabilidad es un gran obstáculo y que las compañías pueden optar por consultar a la OCA en relación con este tema.



Nota del editor

La anterior orientación también aplica a cualquier declaración de registro nueva o enmendada (diferente a la Forma S-8) que sea presentada luego que la entidad registrada presente la Forma 10-Q que reporte el cambio material retrospectivo.

Requerimiento para estados financieros revisados – Complementos del prospecto para las declaraciones de registro que actualmente sean efectivas

Para las declaraciones de registro que actualmente sean efectiva (e.g., una Forma S-3 existente), la entidad registrada puede usar el complemento del prospecto para retirar o emitir valores. El párrafo 13110.2 del *Financial Reporting Manual* de la SEC señala que “el complemento de prospecto usado para actualizar una oferta retrasada o continuada registrada en la Forma S-3 (e.g., una oferta de estante [shelf takedown]) no está sujeta a los requerimientos de actualización del Ítem 11(b)(ii)” (tal y como se discute arriba). El párrafo

13110.1 establece que en lugar de ello, según la Regulación S-K, Ítem 512(a), “las entidades registradas tienen que actualizar el prospecto... con relación a cualquier cambio fundamental.”

El personal de la División aclaró que es responsabilidad de la administración, en consulta con el asesor legal, determinar si la adopción del nuevo estándar constituye un cambio fundamental. En este sentido, el personal señaló que estaría “sorprendido” si la administración concluyó que la adopción del nuevo estándar de ingresos ordinarios resultó en un cambio fundamental y podría no ver “circunstancias según las cuales el personal desafiaría la valoración que la administración haga de un cambio que no es fundamental sobre ese punto.”

Nuevo estándar de ingresos ordinarios – Método de adopción retrospectivo modificado

El personal de la División precisó que si las entidades registradas escogen adoptar el nuevo estándar de ingresos ordinarios mediante usar el método retrospectivo modificado, solo el año fiscal más reciente sería presentado según el nuevo estándar. Por consiguiente, los requerimientos discutidos arriba no son aplicables según el método retrospectivo modificado. Sin embargo, la entidad que use el método retrospectivo modificado puede querer proporcionar en su MD&A revelaciones voluntarias complementarias que discutan los efectos de la adopción del nuevo estándar de ingresos ordinarios en años anteriores según el método retrospectivo pleno. El personal señaló además que tales revelaciones complementarias del MD&A serían aceptables pero observó que la entidad debe (1) revelar el impacto en cada elemento de línea del estado financiero afectado por tal tratamiento retrospectivo (i.e., elementos de línea de ingresos ordinarios y gastos), (2) revelar los supuestos usados en la estimación del impacto en la información del año anterior presentada (e.g., cualesquiera expedientes prácticos aplicados, fecha de adopción), y (3) no presentar un estado de ingresos pleno según el método retrospectivo pleno sino solo centrarse en revelar los elementos de línea del estado financiero afectado.

Nuevo estándar de arrendamientos – Actividades del período-de-transición

El personal de la División también comentó sobre la relación entre el nuevo estándar de arrendamientos y los requerimientos de presentación retrospectiva de reportes aplicables a la presentación de una declaración de registro nueva o enmendada. El personal observó que el requerimiento para proporcionar información financiera revisada para el cuarto año (vea arriba **Requerimiento para estados financieros revisados – Declaraciones de registro nuevas o enmendadas**) no es aplicable en conexión con una declaración de registro nueva o enmendada luego de la adopción inicial del nuevo estándar de arrendamientos a causa de su diferente orientación para la transición.



Nota del editor

Si bien el requerimiento para proporcionar información financiera revisada para el cuarto año no es aplicable en conexión con una declaración de registro nueva o enmendada después de la adopción inicial del nuevo estándar de arrendamientos, la presentación de la declaración de registro nueva o enmendada acelerará la oportunidad relacionada con el requerimiento para que la entidad registrada proporcione información revisada para los períodos después de la aplicación inicial. Para orientación inicial vea la Sección 11210 del *Financial Reporting Manual* de la SEC.

Además, el personal de la SEC aclaró que dado el requerimiento contenido en la nueva orientación sobre arrendamientos para aplicar el estándar desde el comienzo del primer período presentado en los estados financieros mediante el uso del enfoque retrospectivo modificado, la entidad registrada no estaría requerida a revisar los dos últimos años (“años 4 y 5”) en las revelaciones de los datos financieros seleccionados de cinco años según la Regulación S-K, Ítem 301.

La SEC continúa centrando su atención en la efectividad de la revelación

El personal de la SEC discutió su compromiso continuado para avanzar su iniciativa de efectividad de la revelación – una revisión de base amplia de los requerimientos de revelación, presentación, y entrega contenidos en las reglas de la SEC. El personal señaló que durante el año pasado se realizó progreso importante en los proyectos relacionados directa e indirectamente con su iniciativa de efectividad de la revelación. Para los resúmenes de los proyectos, así como también los recursos de Deloitte que proporcionan información adicional acerca de cada proyecto, vea el [Apéndice A](#).

Como parte de la discusión, el personal comentó el *Report on Modernization and Simplification of Regulation S-K*, de la SEC, que fue emitido en noviembre de 2016 en conformidad con el

mandato contenido en la FAST Act.⁷ El reporte contiene ciertas recomendaciones específicas sobre las maneras para racionalizar y mejorar las revelaciones. Algunas de las recomendaciones más importantes, que se centran principalmente en cargas reducidas para los preparadores y lecturabilidad mejorada, incluyen revisiones que:

- Permitirían que las entidades registradas limiten las comparaciones de período-a-período del MD&A a los dos años fiscales más recientes presentados en los estados financieros y realicen hipervínculo con el reporte anual del año anterior para la comparación adicional de período-a-período.
- Reemplazarían la tabla de obligaciones contractuales con hipervínculos a las notas relevantes contenidas en los estados financieros y proporcionarían revelaciones narrativas adicionales en la sección de liquidez del MD&A.

Muchas de las recomendaciones contenidas en el reporte son preliminares, y se necesitarán divulgación y estudio adicionales antes que la SEC inicie la reglamentación relacionada con ellas. El personal de la División también aclaró que el reporte, que complementa su iniciativa de efectividad de la revelación, fue ajustado para abordar los mandatos estatutarios específicos de la FAST Act.

Además de evaluar los comentarios recibidos en respuesta a las publicaciones de conceptos, las solicitudes de comentarios, y las propuestas de reglas emitidas como parte de la iniciativa, el personal de la División tiene la intención de continuar haciendo recomendaciones relacionadas con la efectividad de la revelación para su consideración.

Contabilidad de la sostenibilidad

Como parte de su publicación de concepto sobre la Regulación S-K, la SEC solicitó comentario público sobre la revelación de materias de sostenibilidad y política pública, caracterizadas ampliamente como preocupaciones ambiental, social, y de gobierno. Este tema también fue abordado en un panel separado compuesto por profesionales en ejercicio así como también miembros de la Sustainability Accounting Standards Board. Los miembros del panel compartieron sus puntos de vista sobre los objetivos y desafíos de la presentación de reportes sobre la sostenibilidad y el estado del proceso actual de emisión del estándar en esta área. Para más información acerca de los orientadores del mercado y el panorama de la presentación de reportes, vea *Sustainability Disclosure — Getting Ahead of the Curve*, de Deloitte.

Comunicaciones con la SECA – Recordatorios para las entidades registradas

Proceso de las cartas comentario de la SEC

El personal de la SEC discutió sus puntos de vista amplios sobre el proceso de las cartas comentario de la SEC. El personal señaló que continúa viendo este proceso como un diálogo entre la entidad registrada y la SEC y señaló que solo porque el personal hace una pregunta no significa que ha llegado a una conclusión o que un cambio es requerido. Por lo tanto, la entidad registrada no debe aceptar incluir una revelación en registros futuros solamente para hacer expedito el completar la revisión. Además, el personal solicitó que si la entidad registrada que la preocupación de un comentario es inmaterial, la entidad registrada debe comunicar su creencia al comienzo del proceso; el personal observó que tal comunicación podría ahorrar una cantidad de tiempo durante la revisión. Además, el personal advirtió a las entidades registradas acerca de hacer analogía con los patrones de hechos de otra entidad registrada, enfatizando que la revisión de cada comentario dependerá de los hechos y circunstancias específicos de cada compañía. El personal señaló que si bien las revelaciones proporcionadas por otras entidades registradas y sus respuestas a las cartas comentario pueden ser consideradas, típicamente no son determinantes.

En relación con los registros transaccionales, el personal urgió a las entidades registradas para que le den a la SEC tiempo para de la manera apropiada evaluar la nueva información sustantiva durante el proceso de revisión y precisó que cambios importantes a una enmienda de declaración de registro brevemente antes de una "gira promocional" o efectividad de la declaración de registro podrían resultar en retrasos. Las entidades que anticipen tales cambios pueden considerar dar a sus revisores un "aviso" de manera que el personal tenga tiempo apropiado para evaluar las nuevas revelaciones.

⁷ Fixing America's Surface Transportation Act.

El personal también les recordó a las entidades registradas que si bien ya no están requeridas a proporcionar lenguaje "Tandy"⁸ en la correspondencia de la carta comentario, las aseveraciones cubiertas por el lenguaje Tandy todavía son aplicables.

Para más información en relación con el proceso de revisión del personal de la SEC y las mejores prácticas para administrar este proceso, vea el Apéndice B y el Apéndice C de *SEC Comment Letters — Including Industry Insights: What "Edgar" Told Us*, de Deloitte.

Proceso de presentación previa de cartas

Además de escribir cartas comentario sobre los registros de la entidad registrada, la División considerará las solicitudes de las entidades registradas para renunciaciones a derechos e interpretaciones de requerimientos para la presentación de reportes SEC (presentación previa de cartas).



Nota del editor

Las solicitudes para interpretaciones, acomodaciones, o renunciaciones a derechos de requerimientos de presentación de reportes financieros y revelación generalmente son dirigidas a la Office of Chief Accountant (CF-OCA) de la División. Sin embargo, las solicitudes para interpretaciones de contabilidad, presentación de reportes financieros, y auditoría, especialmente las que involucran (1) transacciones inusuales o complejas para las cuales no hay orientación clara que tenga el carácter de autoridad y (2) materias de independencia del auditor, generalmente sería dirigidas a la OCA de la SEC.

El personal discutió el proceso de la presentación previa de cartas para temas abordados por la División, esperando encontrar maneras para hacer que el proceso sea más eficiente. El personal observó que esas cartas a menudo son presentadas por el abogado de la entidad registrada y pueden contener información extraña o pueden referirse a posiciones expresadas en discursos desactualizados que el personal ya no está considerando. Por lo tanto, el personal recomendó que la entidad registrada al presentar previamente una carta (1) se centre en los hechos relevantes, (2) proponga soluciones y proporcione respaldo apropiado para tales propuestas, y (3) muestre la carta a sus auditores y considere su input antes de presentar la carta.



Nota del editor

Durante un diferente panel de discusión, el Sr. Olinger les recordó a las entidades registradas que los requerimientos del estado financiero para las entidades donde se invierte extranjeras o adquiridas extranjeras difieren dependiendo de si la entidad satisface la definición de un negocio extranjero. Observó además que si los requerimientos del estado financiero no tienen sentido en las circunstancias, las entidades registradas deben considerar solicitar aprobación previa de la SEC.

Definición del estándar de contabilidad

Comentarios de Russell Golden, Presidente de FASB

El Sr. Golden abordó la conferencia con una mezcla de reflexión sobre los enormes desafíos para los estándares de contabilidad durante su cargo y pensamiento avanzado dado que la Junta busca cooperación continuada con IASB y otros emisores de estándares nacionales.

Mirando atrás, el Sr. Golden señaló su creencia de que los estándares ingresos ordinarios, y pérdidas de crédito han sido y serán vistos favorablemente por los inversionistas. En particular, resaltó cómo la ASC 606 reemplazará la orientación existente sobre ingresos ordinarios a menudo aplicada de manera inconsistente y cómo, con la adopción de la ASC 842, los usuarios tendrán una representación más fiel de las actividades de arrendamiento de la entidad. También elogió los esfuerzos de colaboración entre los *stakeholders* – bancos de la comunidad y cooperativas de ahorro y crédito, auditores, usuarios, y reguladores – en el TRG de pérdidas de crédito antes del estándar final que sobre ese tema fue emitido en junio de

⁸ En octubre 5, 2016, la SEC [anunció](#) que las entidades registradas ya no están requeridas a proporcionar representaciones "Tandy" en la correspondencia de la carta comentario. En su anuncio, la Comisión define al lenguaje Tandy tal y como sigue: un "nombre derivado de la Tandy Corporation, la primera compañía en recibir una carta que contiene este lenguaje. Las cartas Tandy requieren que la compañía reconozca por escrito que la revelación contenida en el documento era su responsabilidad y que afirmativamente establezca que no elevaría el proceso de revisión de la SEC y la aceleración de la efectividad como una defensa en cualquier proceso legal."

2016. Señaló que con el consejo continuo del Private Company Council FASB ha sido más receptivo a una mezcla más amplia de circunscripciones, tales como las compañías privadas y los usuarios de sus estados financieros.

Mirando adelante, el Sr. Golden ve oportunidades continuadas para los proyectos de simplificación focalizados de manera estrecha. Específicamente, la Junta está realizando progresos para la emisión de un estándar de contabilidad de cobertura y un estándar de contabilidad de seguros. La Junta tiene la intención de permitir la contabilidad de cobertura para un rango más amplio de estrategias de administración de riesgos. El estándar de contabilidad de seguros está dirigido a mejorar la contabilidad para los contratos de larga duración. Se espera que ambos proyectos sean completados en el 2017.

La tecnología permanece en el primer lugar de la mente para FASB en la medida en que los inversionistas continúan demandando información financiera más oportuna. El Sr. Golden dijo que la Junta considerará cómo mantenerse al ritmo de los desarrollos tecnológicos para asegurar que a los usuarios del estado financiero se les proporcione "información más relevante, más rápidamente."

En relación con el entorno internacional, el Sr. Golden habló de la importancia de continuar desarrollando relaciones con "IASB y otros emisores del estándar nacional" dado que esas relaciones son críticas para el mejoramiento de la presentación de reportes financieros y para alcanzar "conclusiones comunes alrededor del mundo." Señaló que FASB e IASB tienen la intención de realizar reuniones conjuntas en el 2017 para discutir sus prioridades e iniciativas, así como también para continuar colaborando en temas de interés mutuo.



Nota del editor

En su presentación central, el Sr. Bricker señaló que FASB e IASB continuarán identificando de manera regular las necesidades de los usuarios y respondiendo a esas necesidades de una manera oportuna. También proporcionó una actualización sobre el posible uso de los IFRS para los emisores locales, señalando que "al menos para el futuro previsible, el proceso independiente de FASB para la emisión del estándar y los US GAAP continuarán sirviendo mejor las necesidades de los inversionistas y otros usuarios que confían en la presentación de reportes financieros de los emisores de los Estados Unidos." Sin embargo, el personal de la SEC continúa considerando la propuesta esbozada el año anterior por el anterior SEC Chief Accountant James Schnurr para permitir que los usuarios locales proporcionen información basada-en-los-IFRS como complemento a los estados financieros PCGA.

Actualización sobre la emisión del estándar de FASB

La Sra. Cospers discutió el estado de algunos proyectos de FASB, incluyendo la estructura de la revelación, inventario, impuestos a los ingresos, medición del valor razonable, pensiones, cobertura, contratos de seguros de larga duración, plusvalía, y la definición de una PBE. Para más información en relación con los proyectos actuales de FASB, refiérase a la [agenda técnica](#) de FASB y a las respectivas secciones en otros lugares de este *Heads Up*.

La Sra. Cospers también discutió la retroalimentación recibida hasta la fecha sobre la [invitación a comentar](#), de FASB, sobre su agenda futura. La Junta tiene la intención de realizar una sesión de mesa redonda pública en diciembre de 2016 para discutir la retroalimentación antes de agregar a su agenda cualquiera de los proyectos potenciales.

Observaciones de Hans Hoogervorst, presidente de IASB

El Sr. Hoogervorst citó el interés continuado de IASB en encontrar con FASB terrenos comunes, resaltando que los inversionistas de los Estados Unidos, que han invertido \$7 trillones en entidades que reportan IFRS, tienen razón para defender la convergencia incrementada. Señaló que IASB tiene la intención de centrarse en el mejoramiento de los estándares existentes luego de emitir su nuevo estándar sobre contratos de seguro.

Además, el Sr. Hoogervorst observó que comparte la preocupación de la SEC en relación con el uso generalizado de medidas que no son PCGA, expresando la preocupación de que las medidas que no son PCGA son frecuentemente usadas para describir un punto de vista más favorable del desempeño. Señaló que IASB tiene la intención de identificar maneras para proporcionar orientación sobre la estructura de los estados de ingresos y de flujos de efectivo así como también sobre las revelaciones.

Desarrollos en auditoría

Desarrollos de la PCAOB

En su presentación central, el Sr. Doty reflexionó sobre el rol crítico que los auditores juegan en los mercados de capital y cómo la PCAOB respalda a la profesión contable en la satisfacción de las necesidades del inversionista. El Sr. Doty observó que la vigilancia que la PCAOB hace de los auditores (1) protege a los inversionistas mediante promover la integridad de las auditorías; (2) aumenta la conciencia respecto del proceso de auditoría, “ayudando por lo tanto a que las compañías mantengan la confianza del inversionista y evitando las fallas de la presentación de reportes financieros”; (3) promueve auditorías de alta calidad y reduce los riesgos de las fallas de auditoría; y (4) orienta la innovación y los mejoramientos en la auditoría. También discutió los proyectos de la agenda de emisión del estándar de la PCAOB (resumidos adelante), los cuales considera en últimas beneficiarán a los mercados de capital e incrementarán la protección del inversionista.

Además, el Sr. Doty resaltó las actividades recientes de la PCAOB, incluyendo el centro de atención de la Junta puesto en:

- Mejorar su alcance para los comités de auditoría.
- Modificar su proceso de desarrollo de la agenda de emisión del estándar, la cual ahora incluirá una fase de investigación antes que un tema sea agregado a la agenda de emisión del estándar.
- Mejorar su investigación y su análisis económico con relación a la emisión del estándar (incluyendo costos, beneficios, y consecuencias no intencionales) y otras actividades.
- Iniciar un programa de revisión posterior a la implementación [post-implementation review (PIR)] con relación a sus estándares (el PIR inicial actualmente está siendo relacionado sobre su estándar relacionado con las revisiones de la calidad del compromiso).
- Desarrollar una propuesta para un programa permanente de inspección para las auditorías de corredores-distribuidores.
- Fortalecer sus inspecciones en el extranjero (e.g., mediante asegurar recientemente la renovación de la determinación de lo adecuado de la Comisión Europea con relación a la PCAOB, lo cual permite que la PCAOB continúe dirigiendo inspecciones conjuntas de firmas registradas en la PCAOB con reguladores europeos de la auditoría) y mejorar la transparencia de sus inspecciones.

Emisión del estándar y otras actividades

Durante la conferencia, el personal tanto de la PCAOB como de la SEC discutió los desarrollos en la emisión del estándar de la PCAOB y los proyectos de la agenda de investigación planeada por la PCAOB. El PCAOB Chief Auditor and Director of Professional Standards Martin Baumann centró sus observaciones en los temas que se discuten a continuación.

Estado de los estándares de auditoría de la PCAOB propuestos

Los estándares clave de la PCAOB propuestos de interés para inversionistas, comités de auditoría, y auditores son:

- *Modelo de presentación de reporte del auditor* – En mayo de 2016, la PCAOB re-propuso cambios⁹ al modelo de presentación de reporte del auditor. Si bien mantiene el enfoque actual de “aprueba/falla,” la re-propuesta requeriría varias modificaciones importantes al reporte del auditor, incluyendo la adición de una nueva sección que describa las “materias de auditoría críticas” [“critical audit matters” (CAMs)].¹⁰ El Sr. Baumann considera que reportar las CAM, y por consiguiente compartir los aspectos más desafiantes y subjetivos de la auditoría y cómo esas materias fueron abordadas, mejorará el valor del reporte del auditor y hará que la información contenida en los estados financieros sea más útil para los inversionistas.

⁹ PCAOB Release 2016-003.

¹⁰ Vea los boletines *Heads Up*, de junio 28, 2011, y Noviembre 2, 2011, de Deloitte, para resúmenes de la publicación de conceptos y de las respuestas del constituyente, respectivamente, y el *Heads Up* de septiembre 5, 2013, de Deloitte, para un resumen de la propuesta del año 2013. Además, en abril de 2014, la PCAOB fue anfitrión de una reunión pública para obtener ideas adicionales provenientes de un grupo diverso, incluyendo defensores del inversionista, compañías públicas, comités de auditoría, firmas de auditoría, académicos, y representantes de organizaciones internacionales de emisión del estándar. Para un resumen de la discusión vea el *Heads Up* de abril 30, 2014, de Deloitte.

Tanto el Sr. Doty como el Sr. Baumann observaron que estándares similares que expanden la presentación de reporte del auditor recientemente han sido adoptados en el Reino Unido¹¹ y por IAASB,¹² y que la respuesta de inversionistas, emisores, y auditores ha sido positiva. El Sr. Doty también observó que si bien los cambios propuestos por la PCAOB difieren de los de otras jurisdicciones, todavía permitirá que los auditores en los Estados Unidos proporcionen reportes que sean más relevantes, informativos, y significativos. La PCAOB recibió extensa retroalimentación a través de cartas comentario, reuniones públicas, y discusiones con sus Standing Advisory Group (SAG) e Investor Advisory Group (IAG). El personal de la PCAOB ha evaluado las cartas comentario recibidas y está redactando el estándar final y la publicación de la adopción para acción de la Junta.

Para más información vea los boletines *Audit & Assurance Update* de mayo 27, 2016 y octubre 14, 2016, de Deloitte.

- *Auditoría de estimados de contabilidad, incluyendo mediciones del valor razonable* – La PCAOB continúa analizando los comentarios recibidos sobre el documento de consulta del personal que emitió en el año 2014, así como también la retroalimentación recibida del SAG, CAQ, y el grupo de trabajo de la PCAOB sobre fuentes de fijación del precio. La PCAOB busca input sobre (1) la potencial necesidad de cambios a los estándares de auditoría de la PCAOB para abordar mejor los cambios en las estructuras de información financiera relacionadas con estimados de contabilidad y mediciones del valor razonable y (2) prácticas actuales de auditoría que hayan evolucionado para abordar los problemas relacionados con auditoría de estimados de contabilidad y mediciones del valor razonable. A la luz de los comentarios recibidos, el personal de la PCAOB tiene la intención de coordinar estrechamente el desarrollo y la oportunidad de este proyecto sobre estimados con su proyecto sobre el uso que el auditor hace del trabajo de especialistas. Además, el personal de la PCAOB está monitoreando los desarrollos relacionados con un proyecto similar de IAASB.

Los problemas clave que el personal está considerando en el desarrollo del nuevo estándar son (1) la necesidad de que los auditores presten más atención al rango amplio de incertidumbre de la medición inherente en los estimados y en las mediciones del calor razonable, (2) aplicación consistente del escepticismo profesional por los auditores para abordar el sesgo de la administración (lo cual puede incluir un potencial requerimiento nuevo para dirigir una sesión de lluvia de ideas sobre el fraude, lo cual incluiría la discusión de cómo los estados financieros podrían ser mejorados mediante el sesgo de la administración), y (3) el uso de servicios de fijación del precio tanto por la administración como por los auditores. El personal está desarrollando una propuesta, la cual anticipa será aprobada para comentario público en el primer trimestre del año 2017.

- *Uso que el auditor hace del trabajo de especialistas* – El documento de consulta del personal de la PCAOB, de mayo de 2015, buscó información para ayudar a abordar la potencial necesidad de mejoramiento de los estándares de la PCAOB que gobiernan el uso que el auditor hace del trabajo de especialistas (tanto especialistas de la administración como especialistas del auditor). Los problemas clave que están siendo considerados con base en los comentarios recibidos son (1) mejor alineación del estándar de especialistas con los estándares de valoración del riesgo y (2) fortalecimiento de los requerimientos relacionados con el uso que el auditor hace del trabajo de especialistas de la compañía. Además, el personal está considerando cómo los estándares diferencian entre especialistas empleados por la firma de auditoría y especialistas comprometidos por los auditores (y la vigilancia apropiada en ambas situaciones). El personal está desarrollando una propuesta para comentario público en el primer trimestre del 2017.
- *Supervisión de auditorías que involucran a otros auditores* – En abril de 2016, la PCAOB propuso enmiendas a sus estándares de auditoría para fortalecer los requerimientos que aplican a los auditores que no hacen parte de la firma de contadores que emite el reporte de auditoría (i.e., "otros auditores"). La propuesta también incluye un nuevo estándar para cuando el auditor líder divide la responsabilidad con otra firma (e.g., cuando el auditor líder necesita confiar en el trabajo del auditor de la entidad donde se invierte). Las enmiendas están

¹¹ ISA (UK and Ireland) 700 (Revised June 2013), *The Independent Auditor's Report on Financial Statements*.

¹² ISA 701, *Communicating Key Audit Matters in the Independent Auditor's Report*, and a number of revised ISAs, including ISA 700 (Revised), *Forming an Opinion and Reporting on Financial Statements*, and ISA 570 (Revised), *Going Concern*, issued in January 2015 by the IAASB, effective for audits of financial statements for periods ending on or after December 15, 2016.

diseñadas a mejorar la calidad de las auditorías que involucran a otros auditores y para alinearla con los estándares basados-en-el-riesgo, de la PCAOB. El Sr. Baumann observó que el personal ha estado revisando los comentarios recibidos y actualmente está determinando los pasos siguientes. Agregó que el personal está considerando el trabajo realizado sobre un proyecto relacionado de IAASB.

Para un resumen de los comentarios que la PCAOB recibió vea *Audit & Assurance Update* de diciembre 9, 2016, de Deloitte.

- *Empresa en marcha* – El propósito de este proyecto es evaluar las potenciales revisiones al estándar de la PCAOB sobre la evaluación que el auditor hace de la empresa en marcha, revisiones a la luz de los requerimientos relevantes de contabilidad,¹³ el input recibido del SAG y del IAG, las observaciones obtenidas a partir de las actividades de vigilancia que realiza la Junta, y la investigación relevante. El Sr. Baumann citó la *Staff Audit Practice Alert 13*, de la PCAOB, la cual les recuerda a los auditores mirar los estándares de la PCAOB cuando evalúen si hay duda importante acerca de la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha y si el reporte del auditor debe ser modificado para incluir un párrafo explicativo. Además, enfatizó que la determinación de que no se requiere revelación según los US GAAP o los IFRS no es concluyente de que no se requiere párrafo explicativo según los estándares de auditoría de la PCAOB. El personal planea monitorear estrechamente los efectos del cambio en la contabilidad y continuará sus actividades de investigación y divulgación para buscar input sobre los potenciales enfoques para mejorar el desempeño y los requerimientos de presentación de reporte contenidos en los estándares de auditoría sobre las evaluaciones de la empresa en marcha.

Estándares de auditoría y enmiendas, recientemente adoptados

El Sr. Baumann discutió los siguientes estándares y enmiendas, recientemente adoptados:

- *Reorganización de los estándares de auditoría de la PCAOB* – En marzo 31, 2015, la PCAOB adoptó (1) enmiendas para reorganizar con una estructura temática sus estándares de auditoría interinos y finales, con un sistema de numeración único, integrado y (2) ciertas enmiendas técnicas a sus reglas y estándares. La nueva estructura organizacional tiene la intención de mejorar la usabilidad de los estándares de la Junta y ayudarles a los usuarios a navegar más fácilmente los estándares. Las enmiendas no imponen nuevos requerimientos a los auditores ni cambian la sustancia de los requerimientos para ejecutar y reportar sobre auditorías según los estándares de la PCAOB. La reorganización y las enmiendas relacionadas serán efectivas en diciembre 31, 2016.
- *Mejoramiento de la transparencia de las auditorías* – En diciembre 15, 2015, la PCAOB adoptó nuevas reglas y enmiendas para requerir que las firmas de auditoría (1) señale el nombre del socio del compromiso que lideró la auditoría durante el período más reciente y (2) proporcione los nombres, localizaciones, y extensión de la participación (como un porcentaje del total de horas de auditoría) de las otras firmas de contaduría pública que tuvieron parte en la auditoría (por encima del umbral del 5 por ciento basado en el total de horas de auditoría). Esta información será revelada en una nueva forma, la Forma AP, que será registrada en la PCAOB por las firmas de contaduría pública registradas, y la información estará disponible en la base de datos de búsqueda del sitio web de la PCAOB. El requerimiento de revelación del nombre del socio del compromiso será efectivo para los reportes de auditoría emitidos en o después de enero 31, 2017, y los requerimientos relacionados con otras firmas de contaduría serán efectivos para los reportes de los auditores emitidos en o después de junio 30, 2017.

¹³ De acuerdo con la ASU 2014-15, la cual es efectiva para los períodos anuales que terminan después de diciembre 15, 2016, la administración está requerida a (1) evaluar la capacidad de la compañía para continuar como empresa en marcha y (2) proporcionar ciertas revelaciones relacionadas.

Agenda planeada de investigación

El Sr. Baumann explicó la nueva agenda planeada de investigación de la PCAOB y su enfoque planeado para realizar la investigación. Identificó los siguientes proyectos actuales en la agenda de investigación de la PCAOB:

- *Mejoramientos a los estándares de control de calidad (CC), incluyendo asignación y documentación de las responsabilidades de supervisión de la firma de auditoría* – El personal de la PCAOB está obteniendo y analizando información proveniente de varias fuentes (incluyendo la proveniente grupo de trabajo de IAASB) para identificar la potencial necesidad de emisión de estándar relacionado con el CC. Los temas del CC que la PCAOB está explorando incluyen: (1) gobierno, liderazgo, y organización de la firma de auditoría; (2) promoción de prácticas uniformemente efectivas relacionadas con análisis de la causa raíz y remediación de deficiencias del CC; (3) uso de valoración del riesgo de la firma para anticipar los riesgos para el CC de la firma y abordarlos de manera proactiva; y (4) establecer CC apropiado con relación a otros participantes en la auditoría, incluyendo las firmas de la red.
- *Cambios al uso de datos y tecnología en la realización de las auditorías* - Las firmas grandes de contaduría están comenzando a usar herramientas de auditoría basadas-en-tecnología que podrían cambiar de manera fundamental cómo la auditoría es realizado. Sin embargo, esas herramientas ofrecen su propio conjunto de desafíos, lo cual genera preguntas acerca de si los estándares de la PCAOB deben ser modificados. El personal de la PCAOB buscará entender cómo las nuevas tecnologías pueden afectar el proceso de auditoría, los potenciales beneficios de las tecnologías y sus riesgos para la calidad de la auditoría, así como las implicaciones para los estándares de la PCAOB.
- *Rol del auditor con relación a otra información y medidas de desempeño de la compañía* – Las medidas de desempeño incluidas en el reporte anual de la compañía son consideradas "otra información" y están sujetas a los estándares de la PCAOB que requieren que los auditores lean y consideren la otra información contenida en documentos que contienen los estados financieros auditados. Sin embargo, según los actuales estándares de la PCAOB, los auditores no tienen responsabilidad para aplicar procedimientos adicionales de auditoría relacionados con la información presentada fuera de los documentos que contienen los estados financieros auditados. La PCAOB está considerando el rol actual del auditor y si debe ser cambiado.
- *Consideración que el auditor hace del no-cumplimiento con leyes y regulaciones* – El personal de la PCAOB explorará si hay la necesidad de proporcionar mejor orientación a los auditores sobre su responsabilidad cuando las compañías actúan de manera ilegal.

Implementación y monitoreo de los nuevos estándares de auditoría

La OCA Professional Accounting Fellow Jennifer Todling discutió la importancia de tener una estrategia para implementar y monitorear los nuevos estándares de auditoría. La Sra. Todling precisó que si bien la implementación inicial del estándar de auditoría comienza con la atención prestada por los auditores (y las metodologías desarrolladas por las firmas), otros *stakeholders*, incluyendo inversionistas, comités de auditoría, administración, reguladores, y académicos, pueden contribuir a los esfuerzos de implementación y monitoreo de las siguientes maneras:

- Los inversionistas pueden proporcionarle retroalimentación a los reguladores y comprometerse con la profesión de auditoría para compartir ideas acerca de cómo están usando la información comunicada por la administración y el auditor.
- Los comités de auditoría y la administración deben considerar comprometerse temprano con los auditores respecto de la implementación de los estándares de auditoría. Además, los comités de auditoría y la administración pueden monitorear e identificar las mejores prácticas o desafíos y compartir las observaciones con los auditores y los reguladores.
- Los reguladores deben proporcionar orientación adecuada para facilitar la implementación exitosa de los nuevos estándares de auditoría y permanecer comprometidos con los *stakeholders* para permanecer receptivos en el período posterior a la adopción.
- Los académicos pueden ayudar a evaluar y estudiar el impacto de los cambios a los estándares de auditoría, incluyendo los cambios a la calidad de la auditoría, y cómo el mercado y los inversionistas reaccionan a la información proporcionada por el auditor.

Actualización sobre la inspección que realiza el personal y hallazgos comunes

La Sra. Munter proporcionó una actualización sobre las inspecciones que la PCAOB realizó a las firmas de auditoría registradas. Si bien las firmas han realizado cambios importantes en los últimos años, los hallazgos de auditoría recurrentes señalan que se necesitan cambios adicionales. Si bien la Sra. Munter señaló que esperaba que continuaría algún nivel de hallazgos, advirtió que sin la eliminación o la reducción importante de los hallazgos recurrentes más preocupantes, las firmas no deben esperar ser capaces de satisfacer fácilmente los requerimientos de remediación.

La Sra. Munter discutió cómo el proceso de inspección ha evolucionado hacia un enfoque basado-en-el-riesgo para identificar los riesgos de auditoría emergentes y los riesgos específicos-de-la-firma. Observó que la PCAOB también ha refinado su revisión de (1) los sistemas de la firma para sus controles de calidad; (2) sus esfuerzos de remediación; y (3) sus procesos de análisis de la causa raíz, lo cual involucra la identificación de los eventos de calidad tanto positivos como negativos. Además, discutió los esfuerzos del personal de la PCAOB para incorporar la selección aleatoria en sus procesos de selección basados-en-el-riesgo, lo cual considera le permitirá al personal concluir sobre el estado de la calidad de la auditoría, determinar las tendencias de la calidad de la auditoría, e informar las actividades de emisión del estándar.

Observaciones derivadas del ciclo de inspección 2016

La Sra. Munter proporcionó una actualización sobre los resultados de las inspecciones recientes, señalando que algunos mejoramientos fueron observados en las inspecciones del 2016 comparadas con las inspecciones del 2015. Observó que fueron logrados resultados positivos en las siguientes tres áreas:

- Entendimiento del emisor y los procesos de negocio, transacciones, y controles para proporcionar una mejor base para la planeación de la auditoría.
- Entrenamiento y respaldo de equipos por parte del mismo equipo del compromiso así como también por la oficina nacional.
- Monitoreo de la firma tanto a nivel del compromiso como a nivel de la firma para de manera proactiva identificar los problemas potenciales antes que sea demasiado tarde para realizar acción.

Además, la Sra. Munter identificó las áreas en las cuales las inspecciones continúan identificando hallazgos importantes. Esas áreas incluyen:

- *CIIF* – Los hallazgos del CIIF continúan siendo identificados, con la prueba de los controles de la revisión de la administración estando en lo alto de la lista. La Sra. Munter observó que durante las inspecciones de la PCAOB el CIIF es evaluado más que cualquier otra área, lo cual puede contribuir a la concentración de los hallazgos. También resaltó que dado que muchos equipos prueban exitosamente los controles de revisión de la administración, hay evidencia de que la prueba se puede hacer bien.
- *Valoración de y respuesta ante los riesgos de declaración equivocada material* – Esta continúa en la lista de las áreas más desafiantes, si bien el personal de la SEC ha visto mejoramientos en los datos y reportes generados por el sistema de prueba. La Sra. Munter observó que los equipos que hacen un buen trabajo con la valoración del riesgo y el diseño de su enfoque de auditoría tienen pocos, si algunos, hallazgos de inspección.
- *Estimados de contabilidad, incluyendo las mediciones del valor razonable* – Esto también permanece siendo un área desafiante, pero las firmas están realizando acciones remediales importantes y construyendo herramientas para mejorar los resultados.

La Sra. Munter mencionó que durante el 2016, el personal de la PCAOB también se centró en la implementación del AS 18. Observó que hubo muchos más hallazgos en las auditorías de corredores-distribuidores que en las auditorías de emisores, agregando que esto era probablemente a causa de que los corredores-distribuidores tienen más transacciones con partes relacionadas.

Áreas de atención en el ciclo de inspección 2017

La Sra. Munter discutió las áreas de atención en el 2017, las cuales incluirán analíticas de datos y tecnología y la implementación de los nuevos estándares de la PCAOB (e.g., transparencia y la Forma AP relacionada). Nuevo para el 2017, habrá un grupo de inspectores dedicado a mirar las auditorías de servicios financieros a través de las firmas. El personal de la PCAOB también se centrará en las áreas de auditoría afectadas por las tendencias económicas (e.g., precios de petróleo y gas y la búsqueda de inversiones de rendimiento más alto) y las áreas recurrentes discutidas arriba. Con relación al CIIF y a la valoración del riesgo, el personal se centrará en cómo los equipos diseñaron y ejecutaron sus procedimientos de auditoría para abordar los riesgos identificados, incluyendo los riesgos de fraude. Otras áreas de atención incluirán la implementación de los nuevos estándares de contabilidad (e.g., reconocimiento de ingresos ordinarios y arrendamientos) a nivel de la oficina nacional para ver qué herramientas y requerimientos las firmas tienen en funcionamiento con relación a lo que sus clientes están haciendo y cómo los equipos están abordando los cambios pendientes con sus clientes al tiempo que mantienen la independencia del auditor en el proceso. El personal permanecerá centrado en la empresa en marcha y también en inspeccionar el trabajo de los auditores relacionado con las medidas de desempeño de las compañías, a fin de ver, si hay algo, qué están haciendo los auditores con relación a las medidas que no son PCGA y si su enfoque cambia cuando la compañía es particularmente agresiva en su uso de medidas que no son PCGA. Las auditorías multinacionales y el impacto de la regulación de la Unión Europea relacionada con la rotación obligatoria del auditor, incluyendo el impacto resultante en el trabajo referido, también estarán sujetos a revisión en el próximo ciclo de inspección.

Analíticas de datos

Los miembros del panel sobre analíticas de datos discutieron el uso incrementado de las analíticas de datos y la tecnología para transformar en gran medida cómo las auditorías externas e internas son realizadas. En particular, los panelistas resaltaron el uso de las analíticas de datos para crear visualizaciones, identificar tendencias y anomalías en los datos subyacentes, y entender de mejor manera el negocio. Desde la perspectiva de la auditoría externa, un panelista observó que las analíticas de datos pueden ser usadas en la valoración del riesgo y adicionalmente en los procedimientos de auditoría para contribuir a una auditoría más eficiente y de calidad más alta. El panelista también reconoció la potencial tendencia para que los estándares de auditoría evolucionen para abordar las técnicas de las analíticas de datos, lo cual puede cambiar la manera como los auditores definen la evidencia de auditoría y evolucionan su pensamiento relacionado con las auditorías que estén siendo vistas en fases separadas y distintas. Otro panelista discutió el uso de las analíticas de datos en las auditorías internas para mejorar la valoración del riesgo, el monitoreo continuo, la eficiencia de la auditoría, y los servicios de asesoría de negocios.

Literatura PCAOB

- Release No. 2016-003, Proposed Auditing Standard — The Auditor’s Report on an Audit of Financial Statements When the Auditor Expresses an Unqualified Opinion and Related Amendments to PCAOB Standards
- Auditing Standard No. 18, Related Parties
- Staff Audit Practice Alert No. 13, Matters Related to the Auditor’s Consideration of a Company’s Ability to Continue as a Going Concern

CAQ y analíticas de auditoría

- Cybersecurity: How CPAs and Their Firms Are Addressing a Dynamic and Complex Risk

Apéndice D: Abreviaturas

Abreviatura	Descripción
AICPA	American Institute of Certified Public Accountants [Instituto Americano de contadores públicos certificados]
AS	PCAOB Auditing Standard [Estándar de auditoría de la PCAOB]
ASC	FASB Accounting Standards Codification [Codificación de los estándares de contabilidad de FASB]
ASU	FASB Accounting Standards Update [Actualización de los estándares de contabilidad de FASB]
C&DI	SEC compliance and disclosure interpretation [Interpretación de cumplimiento y revelación de la SEC]
CAM	Critical audit matter [Materia de auditoría crítica]
CAQ	Center for Audit Quality [Centro para la calidad de la auditoría]
CEO	Chief executive officer [Director ejecutivo jefe]
CF-OCA	SEC's Division of Corporation Finance, Office of Chief Accountant [División de Finanzas corporativas de la SEC, Oficina del Contador jefe]
CPA	Certified public accountant [Contador público certificado]
EDGAR	SEC's Electronic Data Gathering, Analysis, and Retrieval system [Sistema de obtención, análisis, y recuperación de datos, de la SEC]
EITF	Emerging Issues Task Force [Grupo de trabajo sobre problemas emergentes]
ETR	Effective tax rate [tarifa tributaria efectiva]
FASB	Financial Accounting Standards Board [Junta de estándares de contabilidad financiera]
FPI	Foreign private issuer [Emisor privado extranjero]
FRR	SEC Financial Reporting Release [Comunicación SEC sobre presentación de reportes financieros]
FVO	Fair value option [Opción del valor razonable]
GAAP	Generally accepted accounting principles [Principios de contabilidad generalmente aceptados]
HTML	Hyper TextMarkup Language [Lenguaje marcado de hipertexto]
IAASB	International Auditing and Assurance Standards Board [Junta de estándares internacionales de auditoría y aseguramiento]

Abreviatura	Descripción
IASB	International Accounting Standards Board [Junta de estándares internacionales de contabilidad]
IAG	PCAOB's Investor Advisory Group [Grupo asesor del inversionista, de la PCAOB]
ICFR [CIIF]	Internal control over financial reporting [Control interno sobre la información financiera]
IFRS [NIIF]	International Financial Reporting Standards [Normas internacionales de información financiera]
ISA [NIA]	International Standards on Auditing [Normas internacionales de auditoría]
IT [IT]	Information technology [Tecnología de la información]
MD&A	Management's Discussion and Analysis [Discusión y análisis de la información]
OCA	SEC's Office of the Chief Accountant [Oficina del Contador jefe, de la SEC]
OCI	Other comprehensive income [Otros ingresos comprensivos]
PBE	Public business entity [Entidad de negocios pública]
PCAOB	Public Company Accounting Oversight Board [Junta de vigilancia de la contabilidad de la compañía pública]
PIR	Post-implementation review [Revisión posterior a la implementación]
Q&A [P&R]	Question and answer [Pregunta y respuesta]
QC [CC]	Quality control [Control de calidad]
SAB	SEC Staff Accounting Bulletin [Boletín de contabilidad, del personal de la SEC]
SAG	PCAOB's Standing Advisory Group [Grupo asesor permanente de la PCAOB]
SEC	U.S. Securities and Exchange Commission [Comisión de valores y cambios, de los Estados Unidos]
TRG	Transition resource group [Grupo de recursos de transición]
VIE	Variable interest entity [Grupo de interés variable]
XBRL	eXtensible Business Reporting Language [Lenguaje extendible para la presentación de reportes de negocio]

Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese en www.deloitte.com/us/subscriptions](http://www.deloitte.com/us/subscriptions).

Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Tecnología
- Transacciones y eventos de negocio

Dbriefs también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Suscríbase Dbriefs](http://www.deloitte.com/us/dbriefs) para recibir notificaciones sobre futuros webcast en www.deloitte.com/us/dbriefs.

DART y US GAAP Plus

Tenga mucha información al alcance de su mano. La Deloitte Accounting Research Tool (DART) es una biblioteca comprensiva en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Contiene material proveniente de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios Deloitte y otra orientación interpretativa y publicaciones.

Actualizada cada día de negocios, DART tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier dispositivo y buscador. Si bien buena parte del contenido de DART está contenido sin costo, los suscriptores pueden tener acceso a contenido Premium, tal como el FASB Accounting Standards Codification Manual [Manual de la codificación de los estándares de contabilidad de FASB], de Deloitte, y también pueden recibir *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a DART. Para más información, o inscribirse para 30 días gratis de prueba del contenido Premium de DART, visite dart.deloitte.com.

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](#), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y las de otros emisores de estándar y reguladores de Estados Unidos e internacional, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

Heads Up es preparado por miembros del National Office Accounting Services Department de Deloitte tal y como lo requieran los desarrollos que se den. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesoría o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea www.deloitte.com/us/about para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2016 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – Volume 23, Issue 32 – December 12, 2016 – Hashtags Roasting on an Open Fire. Highlights of the 2016 AICPA Conference on Current SEC and**

PCAOB Developments– Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.